



**Enseñanza de la historia reciente de Colombia en el
contexto escolar: aportes y aprendizajes para
el diseño de un ejercicio de enseñanza**

Richard Steven Atehortua Agudelo

Trabajo de grado presentado para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales

Asesoras

Luz Stella Mejía Aristizábal, Doctor (PhD) en Educación

Carolina Arenas Gómez, Magíster en Neuropsicología y educación

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Licenciatura en Ciencias Sociales

Medellín, Antioquia, Colombia

2022

Cita	(Atehortua Agudelo, 2022)
Referencia	Atehortua Agudelo, R. (2022). <i>Enseñanza de la historia reciente de Colombia en el contexto escolar: aportes y aprendizajes para el diseño de un ejercicio de enseñanza</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Centro de Documentación Educación

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/director: Wilson Bolívar Buriticá.

Jefe departamento: Cartul Valerico Vargas Torres.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A mi madre y mi padre por su incansable apoyo.
Con todo el amor para Julieta y para mis hermanos Luisa y Jhonatan.

Agradecimientos

A la Universidad pública por acogerme en sus recintos, a mis compañeros por haber sido camino que me permitió seguir, a todo el equipo de maestros que conforman el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales y demás maestros de la Facultad de Educación que hicieron parte de este trayecto con el cual he logrado devenir como un sujeto de conocimiento. A las profesoras asesoras Luz Stella y Carolina, por su paciencia, valiosas enseñanzas e insondable cariño, y al profesor John Alexander Toro por haber sido lumbrera que despertó, aún más, los intereses que dan como fruto el siguiente trabajo de investigación.

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
1. Planteamiento del problema de investigación.....	12
1.1 Descripción del Problema	12
1.2 Antecedentes.....	16
1.3 Justificación.....	24
1.4 Objetivos	28
1.4.1. Objetivo General.....	28
1.4.2. Objetivos específicos	28
2 Marco referencial.....	29
2.1. Enseñanza de la Historia Reciente.....	29
2.2 Memoria: entre el recuerdo y las luchas por la representación del pasado en la sociedad. .	31
2.3. Enseñanza de la historia reciente y Formación Política: un vínculo impostergable.....	33
3. Diseño metodológico	34
3.1 Enfoque y método.....	34
3.2 Conformación del corpus documental	35
3.3 Técnicas para el análisis y recolección de la información	36
3.3.1. Fichas bibliográficas (Resumen Analítico en Educación)	36
3.3.2. Matriz de recolección y análisis documental	37
4. Resultados y análisis.....	39
4.1. Enseñanza de la historia reciente en Colombia	40
4.2. Memoria(s) en la escuela.....	41
4.3. Estrategias de enseñanza que derrotan la Guerra desde las Aulas.....	43
4.4. La formación política como finalidad didáctica en las ciencias sociales.	44

4.5. Diseño de un ejercicio para la enseñanza de la historia reciente.....	47
5. Conclusiones y recomendaciones.....	67
Referencias.....	70
Anexos.....	73

Resumen

Este documento presenta el informe del Trabajo de Grado realizado en el marco del programa académico de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, allí se analizaron diferentes experiencias educativas que se han implementado en el contexto escolar colombiano en torno a la enseñanza de la historia reciente, particularmente sobre la temática del conflicto armado y la violencia política que suscita el mismo, con miras a la identificación de elementos que permitan el diseño de una propuesta que fortalezca su enseñanza.

Mediante los análisis se constata que hasta el momento no ha sido posible evidenciar una política adecuada que recoja la construcción de otras memorias diferentes a la memoria oficial y sobre cómo debe abordarse estos temas en las escuelas del país. La enseñanza de la historia reciente de Colombia, muchas ocasiones queda limitada a las políticas públicas de memoria que promueven una narrativa oficial y donde se prima unas visiones oficiales del conflicto por encima de otras, lo cual convierte la escuela en un escenario institucional de lucha por la representación del pasado, donde es casi nulo el vínculo de los trabajos de memoria realizados en el país con las instituciones escolares.

Lo anterior llevó a sugerir la necesidad de diseñar un ejercicio de enseñanza que reconozca la construcción de memoria histórica en la escuela, a nivel local y nacional, como un ejercicio de formación política y ciudadana que permite en los estudiantes adquirir habilidades del pensamiento social y crítico, tendientes a configurar escenarios más justos y democráticos.

Palabras clave: enseñanza de la historia reciente, enseñanza de la violencia política, políticas de memoria, formación política, memoria, enseñanza del conflicto armado, enseñanza de la historia.

Abstract

This document presents the report of the thesis conducted in the framework of the academic program of the Bachelor's degree in elementary Education with emphasis in Social Sciences from the Faculty of Education of the University of Antioquia, there are discussed different educational experiences that have been implemented in the school context colombian around the teaching of recent history, particularly on the issue of the armed conflict and the political violence that gives rise to the same, with a view to identifying elements that allow the design of a proposal that strengthens its teaching.

The analyses show that so far it has not been possible to demonstrate an adequate policy that includes the construction of memories other than the official memory and how these issues should be addressed in the country's schools. The teaching of Colombia's recent history is often limited to public memory policies that promote an official narrative and where some official visions of the conflict are given priority over others, which turns the school into an institutional scenario of struggle for the representation of the past, where the link between the memory works carried out in the country and the school institutions is almost null.

This led to the suggestion of the need to design a teaching exercise that recognizes the construction of historical memory in school, at a local and national level, as an exercise of political and citizen formation that allows students to acquire social and critical thinking skills, tending to configure more just and democratic scenarios.

Keywords: teaching of recent history, teaching of political violence, memory policies, political formation, memory, teaching armed conflict, teaching history.

Introducción

La presente investigación aborda la temática sobre la enseñanza de la historia reciente en el contexto escolar colombiano, nace con el interés de abordar la problemática expresada en que hasta el momento no ha sido posible evidenciar políticas claras sobre cómo debe abordarse estos temas en las escuelas del país.

Considerando esto, se propone realizar un análisis que permita sugerir la necesidad de generar propuestas de enseñanza que reconozcan los procesos de construcción de memorias en las escuelas como posibilidad para realizar ejercicios académicos vinculados a la formación política, es decir, a la formación de sujetos proclives a configurar una sociedad más justa y democrática.

Para lograr esto, se buscó indagar por las características de algunas experiencias que han sido documentadas en el contexto escolar colombiano sobre enseñanza de la historia reciente particularmente sobre la temática del conflicto armado interno con la intención de identificar elementos que permitieron el diseño de un ejercicio que fortalezca su enseñanza.

Mediante la revisión documental o investigación bibliográfica y adoptando un enfoque de carácter cualitativo, se definieron previamente algunas categorías, que fueron la base para la recolección y posterior análisis de información y con los cuales se buscó abordar principalmente una pregunta que versa de la siguiente manera: ¿qué experiencias educativas se han implementado en el contexto escolar en torno a la historia reciente?

El informe de trabajo de grado que se presenta a continuación se organiza de la siguiente manera:

En el primer capítulo se encuentra esbozado el planteamiento del problema de investigación y se desarrollan cada uno de los elementos que lo componen. Inicialmente se hace una descripción de la problemática, para luego pasar a la parte de los antecedentes investigativos sobre la temática y se plantea la justificación y los objetivos de la investigación.

El segundo capítulo aborda el marco referencial, donde se enuncian los postulados teóricos que orientan el trasegar del estudio y se desarrollan los principales conceptos que sirve como base para el análisis.

El capítulo tercero se centra en el diseño metodológico de la investigación, allí se propone una metodología para recolectar y analizar la información obtenida mediante la adopción de

enfoque de investigación cualitativa y unas técnicas e instrumentos que posibilitaron la búsqueda, organización, codificación de la información.

El cuarto capítulo recoge los resultados y análisis propuestos a partir de la información obtenida y a la luz de los planteamientos teóricos, se construyeron unas categorías de análisis que permitieron agrupar la información en tres grandes categorías relacionadas estrechamente con el marco de referencia, además se incluye de manera tentativa el diseño de un ejercicio de enseñanza que se elabora teniendo en cuenta algunas de las discusiones que se presentaron en el trabajo, y que es susceptible de ser aplicado en las escuelas del país.

El quinto y último capítulo finaliza con las conclusiones y recomendaciones que se elaboran a partir del trabajo realizado, donde se invita principalmente al reconocimiento de distintas experiencias de este tipo y se hace un llamado a los maestros y universidades del país, a seguir realizando trabajos sobre memoria histórica en la escuela.

1. Planteamiento del problema de investigación

1.1 Descripción del Problema

Han pasado cinco años desde los Acuerdos de Paz y los avances en materia de políticas educativas con respecto a la memoria, son poco alentadores. La Ley de Justicia y Paz (2005) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011) hacen parte de los referentes que en términos de políticas de memoria han propuesto una preservación y divulgación de la memoria histórica del país en aras de no permitir olvidos y silencios que no reconocen a las víctimas.

En ese mismo sentido la ley de enseñanza de la historia publicada por el Congreso de Colombia (2017), establece en su Artículo 1, que la enseñanza de la historia de Colombia es de carácter obligatorio y agrega que será una disciplina integrada con los “Lineamientos Curriculares de las Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media” destacando además que sus objetivos son:

“a) Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana. b) Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial. c) Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.” (Ley 1874 de 2017, p.1),

Cobrando relevancia para esta investigación el párrafo C), desde el que se puede sustentar la posibilidad para reconocer las propuestas actuales de memoria en la escuela y poder a su vez generar una propuesta para su abordaje en los diferentes contextos. A su vez, la ley contempla otros elementos que aportan sustento jurídico a las propuestas de este tipo, el artículo 5 de la citada ley adiciona un párrafo al artículo 30 de la Ley 115 de 1994: Objetivos específicos de la educación media académica. El cual versa así:

PARÁGRAFO. Los estudios históricos de Colombia integrados a las Ciencias Sociales, a que se

refiere el literal h) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientado a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera. (p.1)

En el sistema educativo colombiano, se nota que a pesar de que se tienen unas directrices y unas orientaciones propuestas que podrían permitir la enseñanza de la historia reciente en la escuela, como lo es la Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014), que tiene por objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Esta es concebida por la ley como una iniciativa que busca promover y consolidar cultura de la paz desde el aula de clase, a través del estudio y la comprensión de la violencia del país. Allí resulta problemático que la memoria histórica del país queda como una opción a escoger entre otras doce, en el marco de la autonomía de las instituciones, de las cuales cabe mencionar solo pocas de ellas remiten propiamente al saber historiográfico, aspecto que es objeto de reflexión en este trabajo, y refuerza el supuesto de que la enseñanza de la historia reciente en el país y particularmente el conflicto armado quedan relegados a una opción dentro del panorama escolar, y aquí se sostiene que no debe considerarse como una opción, sino como una necesidad política y pedagógica, en ese sentido se constata que hasta el momento no ha sido posible evidenciar políticas adecuadas sobre cómo debe abordarse estos temas en las escuelas del país, que recojan la construcción de otras memorias diferentes a la oficial, tal y como lo mencionan Arias y Herrera (2018) a continuación:

La enseñanza de la historia reciente en Colombia, vale decir, de la violencia política y el conflicto interno mirado desde el aula de educación formal, es un espacio en construcción

que concita el interés de varios actores cuyas posibilidades de generalización en las aulas del país aún es incipiente por muchas razones, entre otras, por la permanencia del conflicto en muchas zonas, por la falta de una agenda pública que posicione con más fuerza el tema en el itinerario de las instituciones sociales, los medios y la academia, y también por la tibieza y ambigüedad con el que la política educativa lo trata. (p.26)

Muchas veces cuando emergen propuestas de construcción de memoria en la escuela desde los entes locales y territoriales, suceden de manera espontánea, aislada y corresponde a intereses de los gobiernos de turno y dónde no es posible constatar reflexiones historiográficas sobre los aspectos más importantes del conflicto, por ejemplo, en una escala local. Como experiencia significativa que nos ayuda a ilustrar lo anterior, está el caso de Medellín *abraza su historia*, que según información del Museo Casa de la Memoria en su página web, es:

(...) una iniciativa que nace de una profunda reflexión sobre el pasado reciente y doloroso que vivió la ciudad, y los motivos por los cuales esta capital ha sabido levantarse luego de sus horas más oscuras. Memoria y legalidad son dos palabras que presiden esta alianza, liderada por la Alcaldía de Medellín, y acompañada por importantes aliados privados e institucionales y la ciudadanía. (Museo Casa de la Memoria, s.f.)

Una de las acciones consiste en la formulación del trabajo pedagógico con los colegios públicos y privados hacia cátedras de memoria. Lo que hace pensar en la necesidad de que las facultades de educación del país y los maestros en formación reflexionen sobre los procesos de transmisión del pasado cercano que se gestan en la escuela y sobre cómo cualificar su realización, A propósito, Rodríguez y Sánchez (2009: b), sostienen que:

Ni en la formación profesional ni en la continua, el debate sobre la historia reciente se hizo presente. Aunque los seminarios de tipo disciplinar incluyen análisis sobre los problemas contemporáneos

en el ámbito nacional e internacional, el trabajo sobre estas temáticas en la perspectiva pedagógica no es una prioridad de los programas de formación. Aunque se hacen esfuerzo aislados, la tendencia mayoritaria está ligada con la necesidad de formar docentes que respondan a las demandas de la normatividad vigente, más que a las dinámicas de su presente o de la historia reciente. (p. 27)

Por otra parte estas propuestas de construcción de memoria en pocas ocasiones llegan a la escuela ya que la historia de la violencia política y el conflicto urbano siguen siendo temas escasamente abordados en el aula por lo ya expuesto, así como otras limitaciones, como es la cuestión de seguridad de los maestros para abordar estas temáticas en un contexto en el que no se ha finalizado la confrontación, así como los intereses de los distintos actores que sigue jugando un papel decisivo en los territorios y comunidades. Por otra parte, estos temas en ocasiones quedan relegados a un par de semanas en el calendario académico del grado noveno y a los últimos grados del ciclo escolar, sobre esto Plazas-Díaz (2017) expresa que:

(...) los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales y Ciudadanas, la discusión y comprensión del conflicto armado reciente y actual se presenta únicamente hasta los últimos grados de escolaridad (décimo y undécimo) a partir de las siguientes competencias que, se supone, cada estudiante debe alcanzar a lo largo de su formación académica: analizar el período conocido como “la Violencia” y establecer relaciones con las formas actuales de violencia; explicar el surgimiento de la guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico en Colombia; reconocer y explicar los cambios y continuidades en los movimientos guerrilleros en Colombia desde su surgimiento hasta la actualidad; identificar causas y consecuencias de los procesos de desplazamiento forzado de poblaciones y reconocer los derechos que protegen a estas personas; asumir una posición crítica frente a los procesos de paz que se han llevado a cabo en Colombia, teniendo en cuenta las posturas de las partes involucradas; entre otras competencias en el país. (p.191)

Todo lo anterior lleva a sugerir la necesidad de generar propuestas de enseñanza que reconozcan la construcción de memoria histórica en la escuela, a nivel local y nacional, como un ejercicio de formación política y ciudadana que permite en los estudiantes adquirir habilidades del pensamiento social y crítico. A propósito, Arias (2016) sostiene que:

Proscrito en los libros de texto y marginal en las apuestas curriculares de noveno grado, el pasado reciente es la trinchera pedagógica de algunos docentes comprometidos con el cambio social, que trascienden en su práctica las limitaciones de los planes prescriptivos, pero también, para otros, es la excusa de la formación axiológica en un medio social precario que pauperiza las nuevas generaciones. (p.26)

Para alcanzar este propósito se propone indagar por las características de algunas experiencias educativas que han sido documentadas en el contexto escolar colombiano sobre la enseñanza de la historia reciente, particularmente sobre la temática del conflicto armado y la violencia política y social que suscita el mismo, asuntos que despiertan la sensibilidad social por vincularse con el tratamiento de un pasado traumático y doloroso que se niega a pasar.

1.2 Antecedentes

A continuación, se presentan los antecedentes de la investigación, principalmente se componen de artículos que se encontraron en bases de datos digitales de revistas especializadas en educación, así como algunos trabajos de maestría y doctorado. Se utilizó como criterio de búsqueda artículos publicados entre el 2016 y el 2021, para la revisión se utilizó como palabras claves, Enseñanza de la historia reciente en Colombia y Políticas de Memoria en Colombia, Enseñanza del conflicto armado, las investigaciones que se encontraron en su mayoría pertenecen a universidades de nuestro país y se encuentra alojadas en repositorios digitales.

Se destacan varios trabajos que abordan de manera explícita y hay veces conjuntas las categorías

que fueron objeto de esta búsqueda, cabe mencionar que si bien son numerosos los trabajos respecto a la enseñanza de la historia reciente en la escuela, y a temáticas relacionadas con la memoria histórica del país y su tratamiento en el ámbito escolar, son escasos los trabajos que se preguntan sobre la manera en cómo las políticas de memoria son tramitadas en la escuela a partir de ordenanzas estatales y territoriales que dictaminan qué se debe enseñar sobre el pasado reciente en la escuela, que investiguen sobre cómo llegan estas temáticas a la escuela, en el caso de que lleguen, sino habría que preguntarse por qué en determinados territorios llega el abordaje de estas temáticas y en otros no, de qué manera se hace, cómo se diferencia según las comunidades, y desde un enfoque territorial, las propuestas oficiales de enseñanza del pasado reciente.

Las políticas de memoria para efectos de este trabajo las entenderemos desde los postulados de Aguilar (citada en Rodríguez y Sánchez, 2009: b) que entiende estas como todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país.

Teniendo esto en cuenta, Mosquera (2020) en un trabajo titulado *“Políticas de memoria en la escuela en América Latina. El caso de Colombia frente a su conflicto armado”*, que es producto de la tesis doctoral problematizó la ausencia de políticas de memoria en el contexto educativo colombiano, esto en el marco del conflicto armado de mayor prolongación en todo el Cono Sur. Allí, el autor hace un rastreo por las políticas de memoria que tienen injerencia en los países de Argentina, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia desde diferentes cortes históricos.

Este autor plantea que el Estado colombiano, diferente a otros estados latinoamericanos (Argentina, Perú, Chile, Uruguay y Paraguay), no se ha preocupado en más de 60 años de guerra por crear políticas de memoria para tematizar la memoria del conflicto armado interno desde la escuela; hecho que tampoco

ha sido de interés para el Ministerio de Educación Nacional ni para las secretarías de educación certificadas, porque según el autor están más enfocadas en responder a los requerimientos que hace el Banco Mundial (MB) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el único objetivo de subir el nivel de las pruebas PISA.

Así entonces, el autor sostiene que es necesario evaluar el impacto que han tenido las políticas de memoria con injerencia en la escuela como es la Cátedra de la paz, con el fin de contribuir a la formación de una sociedad capaz de resolver pacíficamente los conflictos, la implementación de la Cátedra de Paz es el instrumento de política pública de memoria expresado en términos de ley que coadyuva en este propósito, un hecho preocupante es que la escuela no tematice la memoria del conflicto armado colombiano sabiendo que tiene autonomía para hacerlo por ejemplo desde su PEI, así existan en el país pocas políticas de memoria con impacto en el contexto educativo. Por esto expresa que la escuela se ha quedado corta al no vincular la memoria de la violencia al *currículum* aprovechando su autonomía en el PEI.

“Abordajes escolares de la violencia política y el conflicto armado en Colombia” es el nombre del artículo de investigación del Profesor Arias (2018) en este trabajo el autor expone los principales trabajos producidos en Colombia sobre el conflicto armado y la violencia política, y su relación con el currículo y los imaginarios docentes y estudiantiles, hace un balance sobre la literatura producida, centrándose en los documentos, las normas, las propuestas didácticas y los relatos de miembros de la comunidad educativa, cuyo objeto ha sido la enseñanza de la historia reciente vinculada al conflicto. En ese trabajo presenta los principales estudios de los últimos años, que se han interesado por el tema de la violencia política tramitada en la escuela colombiana, especialmente como parte de los contenidos a enseñar.

Es importante destacar una serie de reflexiones y conclusiones derivadas del estudio, que me

permite comprender los vacíos en términos investigativos que el autor identificó y los cuales resultan siendo un insumo para el objeto de reflexión que aquí se pretende abordar, considerando esto, el autor plantea que en su pesquisa no hay análisis sobre planes de estudio, cuadernos, observaciones de clases, memorias de docentes u otros registros escritos que describan lo que pasa en las aulas cuando se trabaja el tema de la violencia política, es decir, si bien hay conocimiento de las políticas escolares y de las líneas editoriales, muy poco se sabe de estudios que den cuenta de la manera como los propios escolares y los docentes perciben, reproducen o adaptan los contenidos ligados a la violencia política reciente.

Casi la totalidad de las pesquisas indican la carencia de referencias explícitas al tema de la confrontación en el material revisado y en la prominente distancia entre el conocimiento disciplinar y el abordaje escolar de la historia reciente. Las políticas educativas y de la memoria son incongruentes en cuanto a lo que proponen y las condiciones materiales para realizarlas, esto se da por una falta de desconexión en, esto se da por una falta de desconexión entre estas políticas y las realidades escolares, no hay una reflexión en la norma sobre cómo deberían llevarse a cabo estos procesos que permitan la construcción de otras memorias en la escuela diferentes a las que promueve la oficialidad, entonces muchas de estas propuestas quedan en el papel.

Sumando otros aspectos mencionados por el autor se destaca que no hay trabajos hasta la fecha de realización del artículo, que reconocieran la voz de los profesores o de los padres de familia como fuentes autorizadas sobre lo que pueden ser las memorias del pasado cercano.

El autor plantea valiosamente que los niños y niñas de primaria, los docentes y padres de familia, los análisis de otras fuentes documentales, las propuestas didácticas para los distintos territorios rurales y urbanos del país, los estudios de orden cuantitativo, trabajos con víctimas contenidas en la escuela, se convierten no solo en aspectos no contemplados en la producción

consultada, en deudas de la investigación educativa sobre la enseñanza del conflicto interno, sino en promisorias pistas de trabajo para futuras indagaciones en el campo de la enseñanza de lo social en Colombia y, más específicamente, de la enseñanza de la historia reciente.

Sobre este autor es importante destacar su apreciación sobre los vacíos en la investigación, al ser un documento de reciente publicación (2020), y expresar situaciones que denomina deudas de la investigación y que investigadores fuertes en el campo vienen registrando desde la última década, se evidencia con ello la permanencia en el tiempo de unas preocupaciones, en este caso, frente la formulación de propuestas didácticas bajo la perspectiva de la historia reciente y el conflicto armado del país, el autor sugiere que son escasas o más bien son escasos los trabajos consultados que contemplen, por ejemplo, las perspectivas locales y urbanas en el abordaje de la historia reciente, asunto que en este trabajo es considerado.

Otras autoras que se convierten en referentes y en una autoridad respecto al estudio de la enseñanza de la historia reciente y de la enseñanza de temáticas relacionadas con el conflicto armado en nuestro país, son las profesoras Herrera y Pertuz (2016), quienes en su artículo de investigación “*Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina*” exponen los principales trabajos producidos en Colombia sobre el conflicto armado y la violencia política, su relación con el currículo y los imaginarios docentes y estudiantiles.

Las autoras invitan tener en cuenta las reflexiones pedagógicas que se han gestado en otros países de la región, que se relacionan con la necesidad de introducir en la escuela las temáticas asociadas a los acontecimientos traumáticos del pasado reciente como lo es en el caso colombiano la dinámica de conflicto armado que ya lleva más de medio siglo.

En este trabajo plantean un ejercicio comparativo entre las políticas de memorias de Chile, Argentina y Colombia, y llegan a la conclusión de que estas políticas han privilegiado el consenso y la

reconciliación, lo cual ha llevado a invisibilizar aspectos sobre el pasado reciente y las responsabilidades de la sociedad en los hechos de violencia, así pues, las secuelas del miedo a la amenaza política y otros fenómenos de violencia política también son funcionales a las políticas de memoria oficiales en sus propósitos de eludir los conflictos derivados de memorias en pugna y de los intereses que estas vehiculizan, pues se considera que tales conflictos pueden fracturar una política de reconciliación, lo cual lleva a que las memorias no resueltas permanezcan fuera del escenario público o sean transfiguradas por la política oficial.

Con este trabajo las autoras invitan a activar un pensamiento crítico, un pensamiento histórico, que posibilite herramientas sobre los usos políticos que los gobiernos en Chile, Argentina y Colombia le han dado al pasado conflictivo con base en memorias que eluden las responsabilidades éticas y políticas que el Estado y la sociedad han tenido sobre este pasado, y obturan la revisión de sus legados en el escenario educativo y en otros espacios sociales y culturales.

Algunas preocupaciones actuales que se derivan del proceso transicional que se adelanta en Colombia pueden encontrar en los casos chileno y argentino una fuente de experiencias importante en el campo educativo, y en este artículo las autoras exploraron nuestra singularidad frente a estos procesos y la situaron en una perspectiva latinoamericana, este aspecto es importante para los objetivos de la presente investigación porque nos ofrece insumos para la construcción de una propuesta de enseñanza que recoja en parte algunos de los desarrollos que a nivel local y regional se han gestado al respecto.

Las profesoras, también plantean contemplar los efectos en el largo plazo de las decisiones relacionadas con el qué, el cómo, el porqué y el dónde enseñar en relación con el recuerdo, pues, no todas las formas de recordar nos hacen avanzar hacia la construcción de memoria ni todas las maneras de hacer memoria conducen a las sociedades hacia procesos de reconciliación.

Currículo sobre la enseñanza del pasado reciente y violencia política en Colombia, es el nombre del artículo de investigación de los profesores Arias y Herrera (2016) este estudio recoge los hallazgos de dos investigaciones centradas en el tratamiento de la violencia política y el conflicto armado en el campo educativo y escolar, específicamente en las particularidades del abordaje de la historia reciente en la escuela colombiana. A partir de la revisión de documentos académicos y la percepción de docentes en ejercicio se pudieron identificar las dificultades y potencialidades que el tema concita, especialmente aquellas relacionadas con los retos de posicionar la categoría historia reciente en el país, la importancia de las apuestas ético-políticas de los docentes para las definiciones curriculares y la ambigüedad de la normativa educativa respecto al tema del conflicto armado interno.

De este modo los autores plantean respecto a los espacios, la enseñanza de la historia reciente y la violencia política continúa muy acotada al espacio del aula sin que se aprovechen otros escenarios escolares u otros sitios relacionados con los lugares de la memoria que han empezado a institucionalizarse en las últimas décadas.

Otro autor es Plazas-Díaz (2017) quién en su artículo de investigación, *Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país*, cree que enseñar la historia del conflicto armado reciente y actual de Colombia constituye una respuesta y una estrategia pedagógica que se sustenta en el quehacer pedagógico de las ciencias sociales, en el marco de la construcción colectiva y democrática de la memoria histórica del conflicto, la paz y la creación de condiciones para la no repetición de la guerra en el futuro.

Sostiene además que los docentes de historia y ciencias sociales del país se encuentran con el desafío de investigar, comprender y saber enseñar los diversos rostros del conflicto armado y las propuestas de paz en la historia reciente de Colombia, la enseñanza de la historia del conflicto armado contemporáneo y actual de Colombia —como necesidad social y práctica pedagógica— y la historia

reciente —como disciplina de la historia— poseen algunas consideraciones teóricas y metodológicas que se trataron en el escrito y que tienen como finalidad de contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la historia del conflicto armado en colegios y universidades del país, lo cual es algo que se apunta en los objetivos de la investigación que se desarrolla con la construcción de una propuesta de enseñanza que aporte al fortalecimiento del campo objeto de estudio.

Este autor también plantea que hace falta revisar la práctica pedagógica que conforman la enseñanza de la historia del conflicto armado reciente y actual de Colombia, es decir advierte su carencia y a su vez invita a reflexionar sobre esta. El autor concluye con que tanto la historia del conflicto armado reciente y actual de Colombia como su enseñanza constituyen una importante línea de investigación multidisciplinar que se sustenta en una demanda historiográfica, una necesidad social y una práctica pedagógica; en donde confluyen diferentes actores académicos y del conflicto en la permanente reelaboración de dicha historia reciente.

Amaya y Torres (2015) mencionan que los ejercicios de memoria histórica adelantados en el escenario escolar sobre el conflicto armado colombiano hacen parte de los requerimientos establecidos en el Marco Jurídico para la Paz 2005-2014, que le asignó una serie de responsabilidades al sector educativo. En esta medida, expresan las autoras, se hace pertinente pensar de manera conceptual y metodológicamente propuestas de pedagogías de la memoria que fortalezcan el tratamiento del pasado cercano. El trabajo expone, a través de una revisión bibliográfica y la adopción de la memoria como objeto historiográfico, puntos de conexión entre la enseñanza de la historia del tiempo presente y las elaboraciones de memoria en espacios escolares y no-escolares.

Las autoras presentan algunas reflexiones que son resultado del análisis sobre la pertinencia de la enseñanza de la Historia del tiempo presente en el escenario colombiano, considerando, las directrices nacionales de la política educativa que orienta la formación de estudiantes desde el enfoque de

desarrollo de competencias, y las recomendaciones de la normativa jurídica del marco para la paz conforme a las responsabilidades del sector educativo con la promoción de pedagogías de la memoria.

Además, expresan que, a pesar de las limitaciones para abordar las temáticas relacionadas con la historia reciente del conflicto armado del país, en diferentes partes de la geografía nacional se han liderado iniciativas que tienen como eje conceptual y pedagógico el enfoque de la enseñanza de la historia reciente y los ejercicios de memoria.

La pedagogía de la memoria, muy aunada a la historia reciente y que puede encontrar algunas diferencias con esta según el abordaje de cada autor, pero que igualmente cruzan sus caminos en los fines pedagógicos -políticos que persiguen, ha sido impulsada por iniciativas adelantadas por comunidades ubicadas en diversos puntos del país. Sin embargo, la mayoría de estas responden al trabajo en organizaciones sociales fuera del sistema educativo formal, lo que sugiere que aún queda un amplio camino en la construcción de propuestas de tratamiento del pasado y las memorias en instituciones educativas formales.

Por eso la importancia de la investigación que se desarrolla, en una de las facultades de educación más importantes del país, es allí donde este trabajo cobra especial relevancia, ya que sitúa el papel del maestro dentro de la construcción de propuestas formativas que vinculen la enseñanza de la historia reciente en nuestro país, y expresa la necesidad de que los maestros de ciencias sociales reflexionen sobre estos asuntos en el aula y por fuera de ella, con todas las implicaciones que esto conlleva y que se han venido desarrollando a través de los aportes de los estudiosos y referentes del tema en nuestro país y en América Latina.

1.3 Justificación

La temática de la enseñanza de la historia reciente del conflicto armado ha venido tomando fuerza en el contexto colombiano en la última década, motivado por la reconstrucción de los sucesos históricos que hicieron impacto en la historia de un país atravesado por la guerra.

Este tema surge porque desde semestres anteriores se había pensado en la posibilidad de investigar a propósito de cómo enseñar temáticas relacionadas con el conflicto armado y la violencia política en el aula escolar, en ese entonces nace la curiosidad por cuestionar de qué manera podían ser presentados estos contenidos en el aula, o sea, las estrategias de enseñanza que serían más acordes para explicar y debatir sobre el conflicto armado colombiano en el aula.

Hay que destacar que esta investigación nace y se desarrolla desde profundos intereses intelectuales y formativos, en la medida que el tema es de carácter coyuntural y atraviesa nuestras cotidianidades, no es un secreto que con las negociaciones que ha adelantado el estado colombiano con los grupos insurgentes, ha surgido un auge de propuestas que desde la educación buscan aportar a la solución del conflicto armado y a la construcción de una ciudadanía en paz.

A esa lógica es la que se acoge el trabajo porque se considera que en un país como Colombia marcado por los conflictos de índole político, se hace necesario incluir en el currículo para la enseñanza de la historia y de las Ciencias sociales escolares la temática del conflicto armado como una manera de articular los nexos entre la institución escolar y la constitución de la memoria colectiva, dado que dicha enseñanza ayudará a borrar las representaciones erradas sobre el conflicto armado en Colombia que sustentadas en narrativas descontextualizadas, como las que desconocen la existencia de un conflicto político o que limitan el fenómeno de la violencia a la existencia de grupos o por personas en particular, promulgadas en su mayoría desde la escuela por medio de los textos escolares y la historiografía colombiana tradicional, estas planteamientos erran ya que no hacen un análisis objetivo de la realidad de violencia que se vive en nuestro país hace ya más de 50 años.

Dichas narrativas no cumplen con el objetivo de convertirse en herramientas para que los niños, niñas y jóvenes encuentren una alternativa de solución al conflicto, sino que por el contrario se han convertido en una de las vertientes que alimentan la violencia, tal es el caso de los medios de

comunicación que han suplantado el papel de la escuela en el relato de la violencia del país, y con una serie de producciones audiovisuales denominadas también “narconovelas” y desde la ficción se ha promulgado muchas veces sin querer una visión superficial del conflicto que separa los actores entre héroes y villanos, lo cual no permite que una sociedad realice análisis más amplios sobre las realidades que le atraviesan y convierte en modelos a seguir a personajes que han traído mucho dolor.

En este sentido, siguiendo los planteamientos encontrados en la bibliografía, hay que decir que la temática del conflicto armado articulado con su enseñanza en nuestro país, más que una opción pedagógica o didáctica es una necesidad política, entendiendo que abordar este problema desde el segundo lugar en donde se socializa el niño después de la familia como lo es la escuela se convierte en el mejor mecanismo para buscar alternativas de solución, aunque si bien es cierto que dicha responsabilidad no se puede atribuir totalmente a la educación, también es cierto que es desde allí es donde se puede construir un proyecto de paz para una futura sociedad mejor, como menciona Ramos (2017), “La escuela no está a la vanguardia de las reivindicaciones sociales, pero se puede convertir en un espacio de acogida de discursos críticos frente al poder establecido. (p.48)

Por eso se considera de suma importancia para el proyecto de investigación, rastrear las experiencias educativas que se han gestado en el contexto escolar de nuestro país sobre la enseñanza de la historia reciente y particularmente del conflicto armado colombiano.

Si tenemos en cuenta que la enseñanza de este tipo de problemáticas permite acabar con los imaginarios y representaciones tergiversadas sobre la violencia en nuestro país, además de que abre las puertas para una enseñanza que permita el disenso, la crítica y el consenso en un país fragmentado y cansado de la guerra.

La enseñanza de la historia debe cumplir un papel fundamental en la creación de una posición crítica que borre la representación tergiversada sobre el conflicto armado, “mitos” como que el conflicto

armado en nuestro país es producto de un grupo de bandidos y que no corresponde a la traducción militar de un conflicto político y social de vieja data, en los que no se tiene en cuenta el papel que allí juegan los distintos actores que convirtieron a la población civil en carne de cañón de un conflicto que hizo de Colombia un país fragmentado por la guerra. Esta propuesta se hace pensando en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales en la escuela, queriendo resaltar que la enseñanza de la historia reciente es fundamental para construcción de ciudadanías que les permitan a los estudiantes reconocer los diferentes procesos vividos que, aunque incluyen transformaciones en la educación, arquitectura, entre otros, también han sido de violencia, desapariciones, torturas y asesinatos.

Esta situación se debe tener en cuenta para que no se vuelvan a gestar o desarrollar actos semejantes que perjudican familias, y por lo general desencadenan dolor, y sobre todo ayudar en lo que se establece en la Ley de Justicia y Paz planteada por el Congreso de Colombia (2005) como reparación simbólica, que se define como toda “prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas”. (p. 4-5)

Formular estrategias que asuman los elementos y los aportes que se han venido consolidando por parte de los investigadores sobre la enseñanza de la historia reciente y contribuir al fortalecimiento de esta mediante una propuesta de reflexión en la escuela sobre los hechos traumáticos del pasado, son los asuntos que movilizan la investigación y los cuales se pretenden alcanzar, aquí el maestro de ciencias sociales asume un rol preponderante.

Con preocupación y atracción por estos imperativos se elabora la pregunta de este trabajo investigativo que versa sobre, ¿Qué experiencias educativas se han implementado en el contexto escolar colombiano en torno a la enseñanza de la historia reciente?

1.4 Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar diferentes experiencias educativas que se han implementado en el contexto escolar colombiano en torno a la enseñanza de la historia reciente, con miras a la identificación de elementos que permitan el diseño de una propuesta que fortalezca su enseñanza.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir algunas experiencias educativas que se han implementado en el contexto escolar colombiano y que han abordado la enseñanza de la historia reciente.
- Identificar elementos de las experiencias para el diseño de una propuesta que contribuya al fortalecimiento de la enseñanza de la historia reciente en las instituciones educativas de Medellín.

2 Marco referencial

2.1. Enseñanza de la Historia Reciente

La Enseñanza de la historia reciente ha sido abordada como un enfoque pedagógico y disciplinar hace más de una década especialmente en los países del Cono Sur que vivieron procesos de transición democrática como consecuencia de los períodos dictatoriales y de conmoción nacional, y por los episodios traumáticos que se gestaron en estas sociedades.

Como gran referente conceptual encontramos los trabajos de Franco y Levin (2007) sobre Historia reciente, ambas sostienen que esta: “Se trata de un pasado abierto, de algún modo inconcluso, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hacia nosotros y se nos vuelven presentes”. (p.1)

Sostienen además las autoras que la tematización de aspectos de ese pasado en el cine (ficción y documental) y la literatura, la aparición de estudios periodísticos, la construcción de museos y memoriales, los calurosos debates públicos y sus repercusiones en las columnas de los diarios, así como el auge de los testimonios en primera persona de los protagonistas de ese pasado, dan cuenta de su creciente preponderancia en el espacio público (Franco y Levin).

De acuerdo con Fazzio citado en Plazas-Díaz (2017) en el surgimiento de la historia reciente, han intervenido dos factores: el primero es que existe una exigencia historiográfica; por otro, una necesidad social, que para el caso del conflicto armado de Colombia también tiene una implicación pedagógica. En torno a la producción historiográfica, resalta que la historia reciente —como disciplina de la historia— ha supuesto la ruptura de algunos postulados tradicionales y positivistas de los historiadores; especialmente, la supuesta separación entre el sujeto y el objeto de investigación que legitima la pretensión científica de la historiografía

En resumen, según el profesor Arias (2015) se ha afincado en la producción académica educativa y de las ciencias sociales el concepto de enseñanza de la historia reciente/presente o del pasado reciente para aludir a los fenómenos de cercana sucesión que han afectado la dinámica de las sociedades, y que han sido incluidos como tema del currículo. En algunos países se nombra enseñanza de cuestiones socialmente vivas (Pagés y Santisteban, 2013), o de enseñanza de aspectos históricamente relevantes (Falaize, 2010).

Este enfoque aterriza en las últimas décadas en Colombia, cobrando relevancia por la similitud de experiencias y sobre el uso que hacen del pasado, el cual proponen como objeto de reflexión en la escuela.

Ortega et al. (2015) en el trabajo titulado “Pedagogía de la memoria para un país amnésico” plantean la enseñanza de la historia reciente como campo de saber pedagógico en el que articula la historiografía como saber, con los saberes escolares, esta se encuentra interesada en la formación de sujetos con capacidad de asumir el pasado como objeto de investigación, de posibilidad abierta a la tensión, deconstrucción y reinterpretación para pensar históricamente- reconocer la gramática propia del pensar histórico- en y desde lo local como contexto socio-histórico y cultural particular.

Para Eraso (2016) en su investigación denominada “*Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente*” ilustra que:

La enseñanza de la historia reciente desde la experiencia de las comunidades de paz de Urabá es un camino pedagógico que posibilita la relación del pasado con el presente, desde el análisis de los factores que inciden en el desarrollo de los hechos. Posibilita la apertura de espacios en la Escuela para difundir las memorias de las víctimas de la guerra del país, para la formación de sujetos críticos con su realidad, con la historia y con el pasado. (p.338)

Como se aprecia estas temáticas atraviesan nuestro contexto la asignatura de Ciencias Sociales y además lleva a reflexionar sobre las “políticas de memoria” y su aterrizaje en la escuela, es decir, cómo

se llevan a cabo las políticas educativas, con relación a la memoria, en el marco de los procesos de paz y de reparación de víctimas. Arias (2015), nos muestra estas tensiones cuando dice que:

Tal debate gradualmente se ha trasladado también a la enseñanza de las ciencias sociales y la historia, cuyo interés en elementos de la realidad reciente agudiza la polémica en cuanto que dichos acontecimientos hacen parte de la memoria por su carácter político y por su vigencia(...) En suma, hablar de historia reciente es mencionar un pasado que por diferentes circunstancias se resiste a pasar(...) .la experiencia de las dictaduras en el Cono Sur vitalizó la necesidad de plantear una lucha por la construcción de los significados de hechos del pasado desde la escuela (Jelin y Lorenz, 2004; Funes, 2006; Higuera, 2012). Aquí, la enseñanza de la historia asumió el estudio del pasado reciente como una lucha política por cuestionar verdades oficiales y visibilizar versiones subalternas por algún tiempo desconocidas. Además, el estudio de la historia reciente buscó propiciar en las nuevas generaciones posicionamientos morales y ético-políticos frente a conflictos pretéritos y presentes de grupos y fuerzas alternativas que chocaron con el poder hegemónico, es decir, la enseñanza de la historia reciente se utilizó en algunos contextos como campo estratégico de formación política escolar. (p.32)

Teniendo esto en cuenta, consideramos que en sus orígenes la enseñanza de la historia reciente como enfoque, delinea los postulados que motivan la generación de propuestas y se encuentran indisolublemente ligados o anclados a proyectos de la pedagogía crítica, es decir a proyectos emancipatorios, lo cual ofrece un panorama para vincular las elaboraciones sociales de memoria al ámbito escolar con finalidades didácticas y políticas claras.

2.2 Memoria: entre el recuerdo y las luchas por la representación del pasado en la sociedad.

Es importante destacar y delimitar la concepción que tenemos sobre memoria, con el apoyo de los postulados de Franco y Levin (2007), estas creen que la memoria puede aludir a una cantidad de discursos y experiencias, sin embargo, las autoras expresan que la memoria hace referencia tanto a la capacidad

para conservar o retener ideas adquiridas previamente, como también, contrariamente a un proceso activo de construcción simbólica y elaboración de sentidos sobre el pasado. Esta última interpretación es la que nos sirve de referente para explicar la perspectiva desde la cual se entiende la memoria en este trabajo de investigación.

En ese sentido la memoria hace referencia por una parte a discursos, recuerdos, representaciones individuales y colectivas, como también a un subcampo disciplinar específico que se encarga de su estudio. En otro orden, la noción de memoria plantea la capacidad y el deber ético de “extraer de la masa informe de los muertos las individualidades y las historias sustraídas” Tafalla (citado por Franco y Levin, 2007). Y en esa medida restituir las identidades abolidas y ocultas por los regímenes de exterminio.

Este enfoque ha sido el privilegiado en cuanto a enseñanza de la historia del conflicto armado y las temáticas relacionadas con esta, por ejemplo, Jiménez, Infante y Cortés (2012) nos muestran una tendencia generalizada al concebir la memoria como dispositivo de trabajo escolar y como sistema simbólico no reconocido de manera formal en el currículo, que propicia el desarrollo de una serie de habilidades cognitivas e intersubjetivas que nos permiten comprender de una manera significativa, entre otros temas, el conflicto social y político por el cual han atravesado los colombianos.

Como se menciona el tema de la memoria tiene un auge inusitado en nuestro país, la autora Rodríguez (2012) a propósito brinda una definición, pero esta vez cataloga la memoria como memoria social, que entiende como un campo de batalla por el control del pasado entre quienes se disputan el dominio y orientación de las sociedades, mediante prácticas de rememoración y de olvido.

Por su parte Arias (2016) citando a Lechner, cree que estas apuestas ponen de manifiesto el carácter político de la memoria, ya que su delineamiento se inscribe frontalmente en la lucha por un orden social deseado. La escuela como institución de socialización no se mantiene al margen de estas batallas por la representación del pasado.

2.3. Enseñanza de la historia reciente y Formación Política: un vínculo impostergable

En este trabajo se adopta la concepción que sobre formación política pareciera primar en los trabajos analizados, en estos se encuentra una definición que recoge el sentir de muchas de las propuestas, donde se plantea que la formación política en la enseñanza de las ciencias sociales es entendida como el conjunto de acciones pedagógicas conducentes a la construcción y re significación de las posiciones que se asumen frente a problemáticas sociales contemporáneas, y su incorporación a la experiencia individual de procesos de construcción de memoria de las acciones sociales colectivas de resistencia, generalmente excluidas de la historia y la memoria oficial. (Jelin citada en Rodríguez y Sánchez, 2009: b)

En una línea similar, años después, encontramos otra definición donde Mendoza y Rodríguez (citado en Rodríguez, 2012) sostienen que la formación política se trata de un conjunto de acciones colectivas de reflexión, análisis y discusión, orientado a la construcción y reelaboración de las posturas que asumen los sujetos frente a las condiciones históricas, en las cuales se produce su experiencia social e individual. (Mendoza y Rodríguez citado en Rodríguez)

Como resultado se encuentra la tendencia en relacionar asuntos de la memoria con procesos de formación política, siempre se está aludiendo a que la educación en estos temas puede ayudar a contribuir a mejores escenarios de vida política y social. Como se manifiesta la enseñanza de la historia reciente es una práctica pedagógica con un sentido estrictamente transformador.

3. Diseño metodológico

3.1 Enfoque y método

El enfoque cualitativo de investigación social aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico, además apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de lógicas de sus protagonistas. (Galeano, 2004).

Desde esta perspectiva se cree que es posible indagar y conocer diferentes experiencias educativas en el contexto escolar colombiano sobre la enseñanza de la historia reciente, porque se puede reconocer una trayectoria, unos actores y unos contextos a partir de los cuales estas propuestas adquieren y se dotan de sentido, aspectos que cobran relevancia para nuestra investigación y que son especialmente tratados por los estudios de corte cualitativos

El método a partir del cual pretendemos desarrollar nuestra investigación principalmente es la revisión documental, según la autora Valencia (2015), la revisión documental:

(...) permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados. (p.3)

En esa medida autores como Torres y Amaya (2015) en su trabajo “Aproximaciones entre la enseñanza de la historia presente y las pedagogías de la memoria en el escenario educativo colombiano para la paz” tomaron como referente el análisis documental, el cual mencionan se ha posicionado en el

campo de las ciencias sociales por el privilegio multidisciplinar y multiperspectivo que favorece, según las autoras, el análisis de ejercicios de memoria y la promoción de elaboración de pasados en escenario formales e informales, por estos motivos se considera pertinente en este trabajo acogernos a esta postura metodológica ya que nos ofrece rutas y posibilidades para la reflexión sobre las representaciones del pasado que se promueven desde distintas esferas de la sociedad para el contexto escolar colombiano, Peña y Pirelallas (citados en Torres y Amaya, 2015) argumentan que esta metodología constituye un proceso ideado por el individuo como medio para organizar y representar el conocimiento registrado en los documentos, cuyo índice de producción excede sus posibilidades de lectura y captura.

3.2 Conformación del corpus documental

Para el corpus documental de esta investigación se utilizó principalmente algunos de los registros de experiencias educativas que se hayan realizado en nuestro país en torno a la historia reciente del país y particularmente del conflicto armado del país en el contexto escolar, para ello hemos rastreado e identificado una serie de trabajos que, dentro de sí elaboran propuestas de tipo didáctico o pedagógico para abordar estas temáticas en el aula.

En un primer rastreo se encontraron varias experiencias de este tipo que hacen parte de trabajos de maestría, artículos de investigación, y experiencias significativas de maestros que han optado por reflexionar sobre contenidos escolares de este tipo, los han puesto en aplicación y fueron documentadas, se propone con esto dar cuenta de una serie de aportes y aprendizajes que se han venido gestando en Colombia respecto a esta materia, y que se considera pertinente recoger y articular en nuevas propuestas educativas, que sepan dar cuenta del desarrollo y los vacíos que tiene este tipo de trabajos en nuestro país.

Proponemos una cifra tentativa en el análisis de estas experiencias, sean entre cinco y diez propuestas que según criterios del investigador serán escogidos, entre quizás la amplia amalgama de

posibilidades que se puedan encontrar en el rastreo, pero como se sabe y se mencionó, por los tiempos y objetivos de la investigación, no se encuentra en nuestro alcance la opción de revisar muchas experiencias de este tipo, por ese motivo se seleccionaran las que se consideren más pertinentes.

3.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

3.3.1. Fichas bibliográficas (*Resumen Analítico en Educación*)

Para el rastreo documental que implicó la elaboración de este trabajo se utilizaron diferentes técnicas para la recolección de información como la construcción de fichas bibliográficas que permitían identificar una serie de elementos importantes para clasificar la información, por el nombre, enlace para visualizar, el país de la investigación, año de realización, los principales aportes, la metodología utilizada, las conclusiones y preguntas del investigador. Se utilizaron estas fichas que fueron parte fundamental del proceso, y se convirtieron en insumos para las diferentes partes que componen el trabajo.

Tabla 1

Formato de ficha bibliográfica

FICHA N°	1
REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	
ENLACE DE DESCARGA DE LA INVESTIGACIÓN	
PAÍS DE LA INVESTIGACIÓN	
AÑO DE LA INVESTIGACIÓN	

¿QUÉ SE INVESTIGÓ? OBJETIVOS Y PREGUNTAS	
¿CÓMO LO INVESTIGARON? METODOLOGÍA	
¿QUÉ ENCONTRARON? CONCLUSIONES	
¿QUÉ PREGUNTAS QUEDARON ABIERTAS?	

3.3.2. Matriz para el análisis documental

Para analizar las investigaciones sobre experiencias se diseñó una matriz de revisión documental que partió de la construcción de unas categorías que permitieron poner en discusión los diferentes elementos que se consideraron podrían tener diferencias y similitudes.

Inicialmente se ubicaron las referencias bibliográficas con el nombre del artículo, el autor, año de publicación, entre otros aspectos que, al tenerlos en cierta medida representados, permitió evidenciar situaciones relevantes, como que la mayoría de las experiencias analizadas se enmarcaban en trabajos de maestría y tesis doctorales, lo cual arroja una serie de elementos proclives al análisis.

Otra de las categorías escogidas fue la de los *propósitos* que orientaban las diferentes experiencias, esta categoría arrojó resultados importantes en la medida que se logró evidenciar unas tendencias marcadas frente a las intencionalidades y fines que se construyen a la hora de implementar propuestas de este tipo, y que permite en cierta medida comprender los horizontes epistemológicos y formativos más

comunes que guían la acción educativa en relación a la memoria, a su vez que permite visibilizarlos y problematizarlos.

La categoría para el análisis de la información que se denominó *descripción de conceptos*, se consideró importante incluirla porque, en relación con el apartado anterior, también permitió delimitar unas tendencias referentes a la utilización de conceptos principales en las diferentes propuestas, donde se evidencia claramente, un predominio de la memoria, un auge inusitado, un “boom” político, pedagógico y mediático de esta, que conlleva de cierto modo a que las propuestas sobre enseñanza de la historia reciente en nuestro país, tengan como eje articulador la memoria y más específicamente la memoria de las víctimas, por todo el marco legal que justifica su enseñanza,

En ese orden, encontramos la categoría sobre las *estrategias y recursos didácticos* para agrupar y hacer un balance aproximado de la producción en los últimos años de elementos que es posible aglutinar bajo esta mirada metodológica, donde se recogen en cierta parte algunas tendencias a la hora de llevar a cabo los procesos de enseñanza de la historia reciente en contextos escolares, lo cual se refleja en la puesta en común de diferentes estrategias y recursos didácticos que permiten señalar recurrencias, similitudes, así como elementos innovadores desde el punto de vista de este enfoque en nuestro país.

A manera de cierre del instrumento de análisis, se elaboró la categoría de *conclusiones*, la cual permitió identificar los resultados y reflexiones más importantes de las iniciativas objeto de reflexión, y contrastarlo con los propósitos de estas, y determinar varios puntos de encuentro entre las diferentes estrategias, que permite ahondar dentro del análisis, las posibles causas de esto.

Tabla 2

Matriz de recolección y análisis de la información

Categorías	Experiencia	Experiencia	Experiencia	Experiencia	Experiencia	Experiencia
	1	2	3	4	5	6

Referencia						
Propósitos						
Descripción de conceptos						
Estrategias y recursos didácticos						
Conclusiones						

4. Resultados y análisis

En este capítulo se expondrán algunas de las reflexiones suscitadas mediante el análisis de las experiencias encontradas, a partir de la construcción de unas categorías que permitieron agrupar

elementos que eran recurrentes en las diferentes experiencias y se complementaban en cierta medida, con esto se desarrollan una serie de conclusiones preliminares que se presentan a continuación y que son resultado de encontrar estrategias y técnicas de análisis que se lograron evidenciar a la luz del marco teórico, los elementos comunes y las diferencias más notables.

4.1. Enseñanza de la historia reciente en Colombia

El panorama de la investigación educativa en temas de historia reciente nos muestra una serie de experiencias que si bien no abordan este concepto propiamente, es posible rastrear e identificar en las propuestas de enseñanza de temáticas relacionada con el conflicto armado, los postulados teóricos que persigue este subcampo disciplinar, a partir de esto se constatan unas estrategias de enseñanza que se considera comparten ciertas tendencias en la parte metodológica, la recurrencia a la utilización de fuentes documentales y al tratamiento didáctico que se hace de estas, así como las finalidades que se persiguen enmarcadas en propuestas de educación para paz, formación ciudadana y formación política, el eje generador de estas se encuentra anclado a las posibilidades pedagógicas que ofrece el saber disciplinar de las ciencias sociales respecto a la formación.

Considero que esto es importante destacar en la medida que nos plantea los fines políticos que se persiguen en la enseñanza de las ciencias sociales, sostener que este ejercicio no está desligado de los intereses que tienen algunos actores en relación con el conflicto, convierte la enseñanza de estos temas en un instrumento político para favorecer ciertas versiones de la historia, con esto quiero decir que la educación sobre estos temas siempre es una educación política. Esto puede resultar importante cuando se aborda las tensiones que vive el maestro que se aboga por la enseñanza de estas temáticas, referidas a las cuestiones de riesgo y seguridad que implica hacerlo en un país en permanente confrontación y polarización política, asunto que es de mi interés pero

que no se enmarca en los propósitos de la presente investigación, se sugiere como tema relevante para próximas investigaciones.

Esto se evidencia también en la similitud de finalidades que se encuentran en las diferentes experiencias, aludiendo como se menciona, al componente político en la formación de los sujetos, en su mayoría, pero otros más osados se atreven a combinar estos fines con propuestas que permiten el desarrollo de otra serie de habilidades sociales y científicas, como puede ser la posibilidad de acercarse a una realidad actual o pasada desde los saberes y metodologías propias de la ciencia.

En estos casos específicos, se le da primacía a la Historia, pero no queriendo desconocer acá, que las distintas disciplinas sociales podrían aportar a la lectura de este tipo de fenómenos de relevancia social, y que es posible realizarlo desde la escuela, para efectos de este planteamiento, se constata en las experiencias analizadas que el saber primordial desde el cual se desarrollaron fue el histórico.

Se encontró una propuesta que permitió el trabajo transversal en la escuela con estas temáticas impulsadas desde las ciencias sociales con las asignaturas de Matemáticas, Arte, Lengua Castellana, Tecnología e Información, lo cual en este trabajo se considera muy valioso y además novedoso en su implementación porque como se ha evidenciado hay trabajos académicos que ya proponen esto, incluso la incorporación en el PEI de estos asuntos, lo cual muestra la relevancia del trabajo acá realizado ya que permite hacer un contraste entre lo que la producción académica propone y lo que se está realizando, investigando y documentando en las aulas.

4.2. Memoria(s) en la escuela

Otra vez la memoria se convierte en el referente conceptual por excelencia cuando se habla de experiencias de enseñanza de la historia reciente en nuestro país, este campo pedagógico disciplinar en el país y la comunidad que se ha logrado consolidar en relación a este pareciera estar

dominado por la Memoria, el acercamiento al conflicto armado en la escuela casi siempre suele hacerse desde los postulados de la memoria, tal vez se pueda implementar otras perspectivas de análisis en la escuela sobre el conflicto que no se centren exclusivamente en la memoria de las víctimas, por ejemplo, el análisis del papel de los medios de comunicación, la escuela y la universidad durante la época del conflicto.

Se considera en este trabajo que es posible trabajar las elaboraciones sobre el pasado en la escuela, no exclusivamente desde las técnicas biográfico-narrativas, sino que se evidencia la posibilidad de un abanico y de un amalgama de posibilidades metodológicas para reflexionar sobre el pasado desde diferentes esferas del conocimiento y de la vida pública, y en esa medida analizar el papel que otros discursos como el artístico, el mediático, el político, juegan en la construcción del pasado y las memorias, guardando relación con lo anterior Ayala citado en Ortega et al (2015) plantea que:

Para entender e interpretar ese conflicto a la escuela le han faltado las características de una organización como un sistema abierto, dinámico, articulado, evolutivo, e histórico y es aquí donde le cabe la responsabilidad de no haber asumido su papel protagónico en la búsqueda de salidas a la coyuntura. Las ciencias sociales en especial la historia, la sociología, la antropología y la geografía en su condición epistemológica no han sido valoradas para tales propósitos. (p.90).

La primacía de la memoria de las víctimas se evidencia porque en la mayoría de las propuestas hacen un tratamiento didáctico de una serie de fuentes documentales y orales sobre el pasado, tales como artículos de prensa, crónicas, entre otras, de la utilización de técnicas biográficas como la construcción de relatos de estudiantes y otra serie de expresiones narrativas y artísticas que permiten una relación con el pasado cercano.

Muchas de estas propuestas señalan Torres y Amaya (2015) se enmarcan en las “pedagogías de la memoria”, y si bien las reflexiones epistemológicas sobre esta “nueva” pedagogía aún están en consolidación, la pedagogía de la memoria está encaminada a superar en alguna medida el divorcio entre lo que se enseña y la realidad histórica que da cuenta del lugar de la historia dentro de la sociedad, entendiendo el pasado como un nuevo territorio de la política.

4.3. Estrategias de enseñanza que derrotan la Guerra desde las Aulas

Una de las principales constataciones a las que se ha llegado en este estudio, tiene que ver con la variedad y con las múltiples maneras en las que es posible acercarse a la enseñanza de temáticas relacionadas con el conflicto armado en el aula, es menester en este trabajo rescatar y destacar la riqueza metodológica que se ha construido en nuestro país en relación al tratamiento escolar de la violencia política, para desde allí ayudar a fortalecer con una propuesta este campo, teniendo esto claro se pretende dar cuenta de una serie de estrategias que ha sido utilizadas en el país para estos fines.

Encontramos en el análisis y la comparación de fuentes documentales una de las principales estrategias que vienen enunciado los estudiosos del tema desde el aterrizaje de la enseñanza de la historia reciente en nuestro país, la elaboración de narrativas y producciones artísticas de los estudiantes también cobra especial relevancia por vincular a la escuela en procesos de construcción de memoria, así como por transversalizar con las otras disciplinas escolares estos asuntos.

Las salidas de campo y visitas a lugares de memoria también se constituyen en un referente metodológico con fuerte incidencia en la elaboración de propuestas que sobre este tipo se vienen gestando en el país. El cine, el dibujo, el teatro y la literatura han convertido en ocasiones a la escuela en un lienzo donde es posible plasmar las luchas por la representación del pasado que maestros y estudiantes se atreven a hacer allí, lo manifiesto de esa manera ya que según Ortega et

al (2015):

“(...) la historia reciente del conflicto político armado ha sido excluida del tratamiento pedagógico en la escuela. Sin embargo, es posible rastrear iniciativas pedagógicas emprendidas autónomamente por algunos maestros para asumir (...) el abordaje pedagógico del pasado reciente en relación con la dinámica del conflicto armado y la violencia política. Estas propuestas se caracterizan por ser el producto de la vocación y voluntad de los maestros que la dinamizan, de modo que no se encuentran articuladas entre sí, pues solo las une el esfuerzo deliberado de acercar unos planteamientos historiográficos al aula de clase en la escuela a fin de transformar algunas de las prácticas educativas tradicionales.” (p.103).

4.4. La formación política como finalidad didáctica en las ciencias sociales.

Se evidencia a través del análisis de las propuestas que en el desarrollo metodológico y didáctico hay un enfoque en el que prima unos objetivos y finalidades claras que se perciben desde el concepto de formación política, específicamente en el contexto de la enseñanza de las ciencias sociales.

Estando preocupada la didáctica de las ciencias sociales por las finalidades de la enseñanza de estas disciplinas, es relevante destacar como esta se encamina en un proyecto ético-político, crítico y transformador, a partir de las condiciones propias del contexto de enunciación de estas propuestas didácticas.

Teniendo esto en cuenta, se considera que la mayoría de los trabajos analizados reflejan esa fuerte tendencia a tener dentro de sus propósitos la formación de sujetos críticos que actúan dentro de su rol como ciudadano en concordancia con los postulados de la teoría crítica, según los horizontes epistemológicos de los autores de las propuestas.

Como se ha podido mostrar, estos en su mayoría, desde los discursos que evocan, se encuentran estrechamente ligados a proyectos éticos y políticos, de justicia social y cognitiva, es decir, a corrientes del pensamiento crítico, en relación a esto Arias (2018) sostiene que las construcciones realizadas, trabajadas en la escuela, y fuera de ella, sobre el pasado reciente, dejan entrever concepciones de sujeto político, de ciudadanía y de nación.

Según este aporte y otros que se han venido construyendo, es posible afirmar que la educación en estos temas, adquiere en unos casos, unos sentidos, unas intencionalidades claras, un posicionamiento frente a la historia, la política y el territorio, para ilustrar esto es importante revisar una parte de las reflexiones que se generaron en la elaboración de una de las propuestas analizadas en este trabajo, donde plantean que la construcción que han hecho y los elementos disciplinares y escolares que han puesto a disposición para enseñar la historia reciente, se convierten en:

(...) una apuesta ético-política tendiente a configurar un sujeto político sensible a la experiencia de las víctimas, al territorio habitado y percibido y a la posibilidad de encuentro con el otro desde las narrativas literarias, testimoniales y multimediales; todo desde una perspectiva crítica y reivindicativa de la posibilidad de cuestionar los relatos instituidos frente al pasado traumático. (Mayorga, 2017, p. 155)

Considerando eso, se puede plantear que este tipo de educación, es una educación netamente política e incluso en algunos casos se torna de carácter militante, aspecto que cobra especial relevancia, en términos de la aparente objetividad y neutralidad que se le reclama al docente de ciencias sociales desde sectores reaccionarios y negacionistas de la sociedad, y por otra parte también, no menos importante, por las implicaciones que en materia de seguridad conlleva para un docente trabajar temas relacionados con el conflicto armado, en una sociedad todavía

atravesada por el mismo, aspectos que creo son de una valiosa importancia investigarlos en un futuro.

Por lo demás, se podrían dedicar cantidad de páginas rescatando las posibilidades formativas de este enfoque pedagógico-disciplinar desde diferentes autores, por eso me gustaría cerrar este apartado trayendo a colación una premisa de Arias (2018) que recoge en cierta medida el sentir que se ha elaborado en este trabajo frente a la temática, cuando manifiesta que la enseñanza de la historia reciente debe abordar con rigor la formación política y moral en la escuela, ello permitiría la apertura de horizontes y lecturas más complejas de los sucesos.

En relación a esto es interesante contrastar el interés formativo de estas propuestas, con lo que en los albores del campo de conocimiento sobre la enseñanza de la historia reciente en el contexto escolar de nuestro país, formulaban reconocidas académicas que hasta el día de hoy después de más de 12 años de haber publicado el trabajo citado a continuación, son grandes autoridades y referentes del campo en mención, por nombrar solo algunos elementos, podemos evidenciar la relación entre el proyecto político dentro del que se enmarcan, así como la necesidad de diseñar y construir estrategias desde distintos ámbitos, en este caso especial, las tecnologías de la información y la comunicación:

“Hemos diseñado y desarrollado el software memoria, conflicto y relato, como material de apoyo en las prácticas educativas. para su elaboración articulamos cuatro componentes analíticos que a su vez tienen un despliegue metodológico en el software: la reelaboración de la memoria social del conflicto armado colombiano, las prácticas narrativas de resignificación del pasado, la articulación de la investigación disciplinar de las ciencias sociales con la investigación pedagógica y didáctica mediante la inclusión del conflicto armado colombiano como problemática curricular, y la incorporación crítica de las

tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, en la perspectiva de generar procesos de formación política en las instituciones escolares, fundamentados en la investigación social. (Rodríguez y Sánchez, 2009: b, p. 208).

Como se aprecia, hay unas líneas marcadas sobre las cuales los estudiosos del tema han venido abordando en el contexto escolar la enseñanza de la historia reciente, lo cual refleja una comunidad académica en permanente construcción y donde los trabajos que se realizan desde esta perspectiva, no se hacen obviando los avances de los grandes referentes del tema, en esa medida, se puede establecer una serie de continuidades en la reflexión sobre los procesos educativos en relación con las memorias en la escuela.

4.5. Diseño de un ejercicio para la enseñanza de la historia reciente

Se ha querido diseñar un ejercicio de manera tentativa que permite en cierta medida recoger algunas de las discusiones que se presentaron en el trabajo, con el fin de explorar y evaluar las posibilidades que tienen estos problemas de ser aprendidos por las poblaciones estudiantiles de nuestro país, para ello se han seleccionado unos temas que vinculan las problemáticas abordadas.

Como son las Masacres, los derechos humanos, la justicia transicional, aspectos que se cruzan directamente con lo referido al enfoque pedagógico-disciplinar sobre la enseñanza de la historia reciente y a lo que se ha denominado el marco jurídico para la paz, entre el cual agrupamos la normativa en materia de políticas de memoria, que justifican estos procesos de enseñanza desde una perspectiva legal y pedagógica.

Por distintos motivos coyunturales de la emergencia sanitaria por el COVID, no fue posible poner en escena esta propuesta, lo cual no desmerita su construcción, es un ejercicio que, en su conjunto y totalidad, brinda considerables aportes en aras de cualificar el campo de la enseñanza de la historia reciente en nuestro país.

Justicia de lo impensable: Masacres, Derechos humanos y Paz en Colombia.

Situación problema: Las masacres se pueden entender como las acciones intimidantes, terroristas y violentas que se realizan a través del uso de armas de fuego u otro objeto que pueda acabar con la vida, por lo que pueden ser una violación a los derechos humanos. En Colombia han ocurrido muchas masacres a lo largo de la historia, pero para este ejercicio en específico se abordarán aquellas que tuvieron lugar durante el 2020 y 2021, en tanto es un pasado reciente, además ocurren en una temporalidad donde la atención del mundo está centrada en el virus covid-19. Así que la importancia que se le ha dado a esta problemática que aqueja al país por años ha sido minúscula.

Debido a ello, es necesario que, desde las instituciones educativas en el marco de los acuerdos de paz, se coloque en cuestión el tema de las masacres en Colombia en aras de buscar la no repetición, pues, un pueblo que conoce su pasado no querrá forjar un futuro parecido e invertirá esfuerzos en hacer justicia y en la búsqueda del cumplimiento de sus derechos.

Se considera que la temática de las masacres, aunque puede ser abordada para todo el bachillerato es imperante que se la imparta en los grados undécimos, porque aquí se encuentran los jóvenes entre los 15-17 de edad que pronto se enfrentaran a una sociedad que quizá los tentara a caer en las redes de la delincuencia.

Debido a que Colombia atraviesa un proceso de justicia transicional sin transición, es decir, no hay una transformación radical del orden social y político del país, por tanto, será necesario analizar y tomar postura frente a esta problemática acerca de cuáles son los retos y dificultades que enfrenta la justicia transicional en el contexto colombiano y su abordaje en la escuela. Para esto nos formulamos la siguiente pregunta que servirá como el marco de sentido bajo el cual se ampara la propuesta y es:

¿Cómo debe juzgarse los crímenes en contra de la humanidad y las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado colombiano, en el marco de la justicia transicional?

Considerando que la escuela, no está exenta de estos debates públicos, cargados de elementos jurídicos y políticos, que ayudan a entender a los estudiantes desde perspectivas académicas diferentes el contexto de guerra que atraviesa el país.

Objetivos:

- Fomentar una cultura de paz en el ambiente escolar a través de una serie de alternativas u opciones para solucionar los conflictos de forma pacífica y asertiva
- Construir a partir de los aportes de cada estudiante una cartografía social de las masacres ocurridas durante el 2020-2021.
- Analizar los derechos humanos para apuntar al reconocimiento del ser humano como sujeto de derecho sin importar su nacionalidad, creencia religiosa, política, cultural o étnica.

Lineamientos: El sujeto, la sociedad civil y el Estado comprometidos con la defensa y promoción de los derechos y deberes humanos, como mecanismos para construir una democracia y conseguir la paz.

Estándar: Identifico y tomo posición frente a las principales causas y consecuencias sociales de las masacres ocurridas en Colombia en relación con los procesos de justicia transicional.

DBA: 11° #2. Evalúa la importancia de la solución negociada de los conflictos armados para la búsqueda de la paz.

Marco normativo bajo el cual se sustenta la propuesta:

Artículo 1°. Cátedra de la Paz.

La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.

Artículo 2°. Objetivos.

La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

Artículo 3°. Implementación.

Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994: a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o c) Educación Ética y en Valores Humanos. Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

Artículo 4°. Estructura y contenido.

Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2° del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos; b) Uso sostenible de los recursos naturales; c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación; d) Resolución pacífica de conflictos; e) Prevención del acoso escolar; f) Diversidad y pluralidad; g) Participación política; h)

Memoria histórica; i) Dilemas morales; j) Proyectos de impacto social; k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; l) Proyectos de vida y prevención de riesgo.

Metodología:

Se iniciará con *la indagación de ideas alternativas* para reconocer y activar los saberes previos de las alumnas se realizara una actividad focal introductoria que busca despertar el interés desde el principio de la sesión, para esta parte se optara por proyectar una imagen que resulte polémica y despierte emociones, que permita la discusión en el aula en relación con lo que ellos entienden por masacre y palabras asociadas a este fenómeno, con lo cual se va a realizar una lluvia de ideas con los aportes que tienen los estudiantes, lo cual permitirá el acercamiento a los imaginarios colectivos que se han construido respecto al conflicto armado en el país y al fenómeno de las masacres y así orientar los próximos ejercicios de enseñanza

Para *la introducción de nuevos conocimientos* se hará una lectura comentada, sobre un documento de apoyo adaptado y escogido para la temática por el maestro en formación, y que trata sobre un tratamiento académico al concepto de masacre desde varios expertos de la cuestión en nuestro país.

Para la estructuración y aplicación de nuevos conocimientos se utilizarán las Tics para realizar un rastreo y un mapeo que permita identificar las masacres ocurridas en el transcurso del año 2020 y 2021, así como sus posibles móviles, con lo cual se logrará la construcción de una cartografía social sobre las masacres ocurridas en Colombia en el periodo que comprende el 2020 -2021.

A su vez los instrumentos recolectados servirán para evaluar el ejercicio y proyectar o modificar las planeaciones posteriores en aras de cualificar los procesos formativos.

Tema: Masacres

Puede entenderse como el asesinato en simultáneo de tres o más personas, donde las víctimas se encuentran indefensas ya que sufren un ataque sorpresa, siendo esta la característica para definir esta acción

Desde lo académico amparándonos en lo expuesto por Pablo Andrés Nieto citando a Suarez Las masacres no son exclusivas del repertorio de violencia de la guerra, sino que se extienden hasta la criminalidad organizada y la intolerancia social. Se supone además que cuando hay una guerra se produce una segmentación del monopolio de violencia dentro de un territorio, lo que vuelve más probable la irrupción de múltiples violencias (Nieto, 2008, p. 46).

Numero de sesiones: 2

Horas: 4

- Identificar las masacres ocurridas en el 2020-2021
- Cifras y territorios

Búsqueda de nuevos conceptos, procedimientos, y actitudes.

En este momento, se propone la lectura de un texto adecuado y seleccionado por el maestro en formación para abordar el concepto de justicia transicional desde una fuente académica autorizada en el tema.

Luego se hará una discusión guiada sobre las impresiones que dejó el texto, se planteará una posible tipología de justicias, una breve aproximación desde el campo semántico, político, filosófico y moral.

Se propone en el siguiente paso, desarrollar una salida de campo, al Museo Casa de la Memoria, si al momento de desarrollarse la estrategia hay limitaciones por las cuestiones del Covid-19, se llevara a cabo un recorrido virtual guiado, que ofrece el Museo, donde se busca articular los conocimientos y las discusiones que se dieron en clase, con lo que sería la materialización de los procesos de justicia transicional en Colombia, en clave de Memoria y Memoria histórica.

Tema: Justicia transicional

La expresión ‘justicia transicional’ hace referencia a los procesos a través de los cuales se realizan transformaciones radicales de un orden social y político, bien sea por el paso de un régimen dictatorial a uno democrático, bien por la finalización de un conflicto interno armado y la consecución de la paz. (Uprimny, 2006, p.13).

Bajo esta premisa Colombia está atravesando un proceso de justicia transicional sin transición, en tanto pretende borrar de su presente el conflicto armado interno y apostarle por la paz, el esclarecimiento de la verdad, la reconciliación, la reparación de las víctimas, la judicialización y la responsabilización de los culpables de los crímenes para superar la guerra en un contexto que se niega aceptar la paz, ejemplo es que en Colombia gano la opción por el no, en el plebiscito sobre los acuerdos de paz que buscaba que la ciudadanía los refrendará, esto pone de manifiesto que la mayor parte de la población no logra establecer un equilibrio entre el perdón y la justicia.

En este orden de ideas, la justicia transicional según Rodrigo Uprimny (2006), más acorde para Colombia es la de perdones responsabilizantes porque este modelo se basa en formas de negociación de la paz que toman seriamente en consideración los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y los deberes del Estado necesarios para garantizarlos.

NUMERO DE SESIONES: 2

HORAS: 4

- Abordar el concepto de justicia transicional
- Lugares, memoria y paz: Un recorrido por la justicia transicional

Estructuración de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.

Se propone la lectura de diversos extractos de fuentes referidas a la normativa que, en materia de paz, ha gestado el estado colombiano, en un repaso por algunas de las políticas de memoria que marca precedentes para los posteriores acuerdos de paz y qué orientan las discusiones previas sobre la justicia transicional y sus implicaciones para las víctimas y la sociedad en general.

Se propone como actividad la elaboración de una mapa conceptual y una V heurística, el primero estará direccionado a que los estudiantes definan la ley de justicia y paz en un esquema conceptual , y con el segundo instrumento que es utilizado en los diferentes momentos del ciclo para evaluar

los aprendizajes se pretende en el centro ubicar una pregunta sobre el tema que se desea abordar, por ejemplo, ¿qué es la justicia transicional? a su lado derecho se escriben los conocimientos previos, al izquierdo los nuevos conceptos y finalmente una conclusión, en nuestro caso en particular se utiliza el esquema que se plantea al final, en el apartado de la evaluación.

“Colombia tuvo la inmensa fortuna de tener las condiciones para crear algo que no tenía precedentes y es la Justicia Especial para la Paz que es producto de una negociación entre dos partes que por primera vez se ponen de acuerdo para diseñar una justicia y someterse a ella. Esto nunca había pasado en la historia universal”, Juan Manuel Santos en entrevista de prensa

LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DECRETA:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I Objeto, ámbito y definición de víctima

ARTÍCULO 1.

OBJETO.

La presente Ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (...)

ARTÍCULO 3.

VÍCTIMAS.

Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera

permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

ARTÍCULO 28.

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente: 1. Derecho a la verdad, justicia y reparación. 2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario. 3. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad. 4. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria. 5. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral. 6. Derecho a que la política pública de que trata la presente Ley tenga enfoque diferencial. 7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar. 8. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional. 9. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley. 10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley. 11. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes. 12. Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia

LEY DE JUSTICIA Y PAZ

DECRETO 3391 SEP. 29/ 06.

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY.

La ley 975 de 2,005 tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley,

garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. Los beneficios penales previstos en la ley 975 de 2.005 se aplicarán a las personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley que hayan decidido desmovilizarse y contribuir a la reconciliación nacional, respecto de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia al mismo, cuando estos no queden cobijados por los beneficios jurídicos de que trata la Ley 782 de 2002, sea que respecto de tales hechos curse o no investigación judicial de cualquier índole o se haya proferido sentencia condenatoria

Artículo 4°. Derecho a la verdad, la justicia y la reparación y debido proceso. El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados.

Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

CAPITULO X

Conservación de archivos

Artículo 56. Deber de memoria. El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado.

EL DERECHO A LA JUSTICIA

“Colombia tiene la obligación internacional de investigar, juzgar y condenar a penas adecuadas a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos. En el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esta obligación surge de los artículos XVIII y XXIV de la Declaración Americana de Derechos Humanos y de los artículos 1-1, 2, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De igual forma, la obligación de investigar y juzgar a quienes cometan graves infracciones del derecho internacional humanitario se encuentra establecida en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el primer Protocolo Adicional a los mismos (Convenio I, artículo 49; Convenio II, artículo 50; Convenio III, artículo

129; Convenio IV, artículo 146; Protocolo I, artículo 85). De conformidad con estas normas, los Estados tienen la obligación inderogable de adoptar todas las medidas necesarias para combatir la impunidad, definida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como “la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de violaciones de los derechos humanos” (Corte IDH, 1998a, párr. 173; Corte IDH, 1998b, párrs. 168 y 170; Corte IDH, 2000, párr. 211).” (Uprimny, 2016, p.53).

NUMERO DE SESIONES: 2

HORAS:4

- Las leyes como medio para hacer cumplir los derechos
- ¿Para qué? y ¿Por qué? es necesario una ley de justicia y paz Los derechos humanos en Colombia
- La importancia del derecho a la justicia
- Normativas de paz y políticas de memoria

Aplicación de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.

En el momento final del ciclo se propone la realización de un debate, para este se tendrá un texto base de apoyo el cual los estudiantes leerán , el cual ha sido adecuado y seleccionado por el maestro en formación y en el cual se desarrolla la técnica de subrayado para destacar elementos importantes para la discusión , y enriquecerá los aportes que los estudiantes deben proponer en el debate entre posibles fórmulas de justicia que se deben adoptar en el contexto del proceso de paz en Colombia, en relación a los crímenes de lesa humanidad y a las violaciones a los derechos humanos, allí se llevara a cabo una discusión grupal y participativa, entre una parte que abogará por una posición radical de justicia al victimario, que no concede ninguna prerrogativas a los autores de violaciones a los derechos humanos, y que solamente ve viable un proceso de negociación si los principales victimarios se encuentran reclusos o cumpliendo con la ejecución de una pena, por otra parte, estarán quienes abogarán por una fórmula de justicia que no necesariamente se encuentre en la lógica binaria de vencedor/ vencido, sino que pueda lograr un equilibrio entre las exigencias sociales de justicia, paz, verdad y reparación.

Texto de apoyo para el debate**Adecuado con fines educativos por: Richard Atehortua****Fuente bibliográfica:**

Galain, P. (2015). La culpa de la guerra en Hannah Arendt y Karl Jaspers. Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito, 7(2), 126-135.

¿Cómo debe juzgarse los crímenes en contra de la humanidad y las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado colombiano, en el marco de la justicia transicional?

La imputación individual de la culpa es la forma tradicional para “hacer justicia” de un modo secular, también ante los crímenes internacionales (crímenes de lesa humanidad, genocidio, como sus principales tipos penales), que por definición exigen “elementos de contexto” (realización masiva y sistemática, propia de una política de gobierno o de un sistema institucional) que tornan prácticamente imposible la comisión individual. Véase que la lógica de la justicia penal basada en A mata a B y debe responder por ello si lo ha realizado intencionalmente -sin justificación ni exculpación-, es la que se aplica cuando se trata de los crímenes más graves contra los derechos humanos, aun cuando ellos fueron cometidos por instituciones que siguen políticas de Estado.

Esta lógica permite explicar el castigo de los delitos comunes, pero se muestra insuficiente, pierde su fuerza, su sentido deontológico y comunicativo, cuando se trata de políticas de Estado, donde los individuos quedan mediatizados institucionalmente

La imputación penal de los crímenes de los aparatos organizados de poder fue bien resuelta por el profesor Roxin luego del juicio de Eichmann en Jerusalem (Roxin, 1963), mediante una minuciosa distribución de mayores “culpas” (responsabilidad y reproche) según funciones y ejercicio de poder: “dominio del hecho”, lo que permitía superar la vieja teoría del autor de mano propia, diferenciando a los dirigentes que impartían órdenes (autores mediatos) de las “simples ruedecillas” ejecutoras que podían ser intercambiables (autores inmediatos). Frente al caso concreto el sistema penal luego escogerá de todos los autores y partícipes aquellos a los que tiene capacidad de probar y juzgar su efectiva participación

en el hecho para cumplir con las exigencias del principio de culpabilidad mediante los principios político-criminales de selectividad, necesidad y oportunidad.

El castigo, la declaración pública que contiene la condena jurídica, rompe con la impunidad y devuelve el equilibrio perdido entre el autor y la víctima porque redefine la relación entre ellos según estándares jurídicos dotados de autoridad, que son los que diferencian al castigo (retributivo) de la venganza -que deja intacta la vergüenza y no lo otorga “razón a la víctima- (Malamud Goti, 2008, citado en Galain 2015)

En ese contexto de principios y garantías es que se deben interpretar las proclamas de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos de “Nunca Más” y de “Juicio y Castigo a los Culpables” mediante la utilización del mecanismo de justicia de transición derecho penal, cuando -frente a la imposibilidad de instituciones o responsabilidad colectiva- se trata de atribuir culpas a los individuos que formaron parte de aparatos criminales que cometieron graves violaciones de los derechos humanos de forma sistemática y masiva como parte de una política estatal de exterminio (genocida) o de terror (terrorismo de Estado).

Esta lógica obedece a las formas de imputación de la culpa penal, que no es el único ámbito en el que se analiza el problema de la culpa.

En ocasiones, la figura del juez puede llegar a confundirse con la de un historiador que atribuye la culpa a unos pocos para la necesaria explicación y entendimiento de un conflicto más allá de los estrictos merecimientos individuales. La teoría del chivo expiatorio como sacrificio exculpatorio puede fracasar ante el “terrorismo de Estado” o de los “aparatos organizados de poder”.

El problema de la imputación de la culpa que aborda Norrie va más allá de las exigencias constitucionales del principio de legalidad, de la proporcionalidad de los castigos y de cuestiones materiales o formales, como, por ejemplo, la prohibición de retroactividad penal o la imprescriptibilidad. El problema desborda los principios y garantías de las técnicas de imputación penal y conecta con la filosofía y la moral.

Habiendo comprendido que el tema en cuestión sobrepasa la frontera del derecho, otra arista del problema se relaciona con la función moral de la publicidad o comunicación del

castigo -juicio de reproche- a criminales cuyos actos están fuera de los límites de la moral, en tanto no habían sido pensados como posibles

¿Qué función tiene el castigo de estos crímenes? ¿Debemos aceptar que la teoría de la pena se apoye en la mera retribución que admite el “ojo por ojo” y “muerte por muerte”? ¿Es justificado el castigo como mero acto de venganza o revancha para reparar a las víctimas? ¿Estamos frente a un necesario mecanismo político de ejercicio de la “justicia del vencedor para con el vencido”? ¿Necesitamos al “chivo expiatorio” para la explicación y elaboración del conflicto o para la “redención de la culpa colectiva”?

De este modo, si se cuestiona la imparcialidad de quien imparte justicia, debe analizarse seriamente la posibilidad de buscar otros mecanismos políticos que permitan llevar a cabo formas de “justicia” aceptadas con mayor consenso, diferentes a una justicia penal impartida por jueces parciales.

Para reconstruir una sociedad tras un gran conflicto en que se violaron seriamente los derechos humanos y en el que muchos participaron de modo activo o pasivo, es necesario repartir las culpas de un modo distributivo y retribuir donde exista merecimiento.

Aquí (...) Se abre la posibilidad de utilizar “chivos expiatorios” para brindar una solución aparente de un conflicto que no está resuelto y donde se necesita la apertura de nuevos caminos, como el que muestra la justicia restaurativa, que procura, además de la paz jurídica, la reconciliación y la paz social mediante acuerdos para la reparación de las víctimas.

Este es un camino a seguir en el que pueden afluir otros mecanismos para cumplir con los objetivos de verdad, reparación y justicia, como son las comisiones de la verdad, la reparación material y simbólica y los procesos de purga en los cargos públicos (Fabricius, 2015; Galain Palermo y Garreaud, 2012 citado en Galain, 2015)

El problema de la culpa, desde un punto de vista jurídico, nos conduce a la posibilidad de juzgar al culpable para que expíe su comportamiento y la ley recobre vigencia mediante la reparación del orden jurídico contradicho (lo que nos obliga a introducirnos en la filosofía política del castigo); pero, al mismo tiempo, deja abierta la posibilidad de resolver el problema de la culpa de un modo inclusivo, reparador de las relaciones sociales con un

objetivo de reconciliación o pacífica convivencia, que sin prescindir del reproche público del culpable prescinda de la venganza pública que significa la ejecución de una pena.

La justicia penal también puede basarse en la restauración de las relaciones sociales rotas por el delito con la finalidad de reparación del daño a la víctima y pretender de ese modo, también como objetivo, el logro de la paz social.

Cuando se habla de justicia penal restauradora, la expiación del delito se puede llevar a cabo sin necesidad de “eliminar” al autor de la faz de la tierra, como terminó legitimando Arendt al momento de la condena sobre Eichmann, calificada como “necesaria” para la reparación de las víctimas, legitimando que aquel y estas no podían convivir o coexistir (Arendt, 2004 citada en Galain, 2015).

Pero ¿se puede elaborar el pasado únicamente mediante la retribución de la culpa de los principales responsables? ¿Hemos resuelto con el castigo de algunos individuos la atribución de culpa a todos aquellos que tuvieron algo que ver con las heridas del pasado? ¿Nos ha permitido el castigo penal de algunos averiguar la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el sentido amplio de quiénes, cómo y por qué? ¿Cuál es y cuánto abarca la verdad obtenida mediante el selectivo derecho penal?

El derecho penal no puede descubrir ni describir todo, porque el derecho tiene límites precisos que no pueden ser traspasados.

Según Habermas, no puede confundirse la culpa que en sentido moral o jurídico se imputa a individuos, con la responsabilidad de los ciudadanos de una comunidad política donde se practicaron o legalizaron vulneraciones a la dignidad humana. De este modo, el problema de la culpa en los regímenes totalitarios parecería que no puede ser sopesado con los parámetros éticos o morales del Estado de Derecho, lo que nos pondría en aprietos a la hora de rendir cuentas. Todo parece indicar que estamos en el campo de la “justicia política”, la cual puede desembocar en excesos al momento de juzgar otras “identidades colectivas” y en una peligrosa selectividad al momento de castigar los crímenes contra la humanidad.

La literatura considera a los juicios de Núremberg como el primer mojón de la Justicia de Transición (Teitel, 2003, citado en Galain, 2015), un campo de acción que intenta conciliar los principios de justicia con las vicisitudes de la política.

La culpa metafísica-colectiva, la “culpa de todos”, reconocida por Jaspers no puede ser impuesta externamente porque es una forma de relacionamiento entre el individuo y su Dios. Ahora bien, la culpa metafísica debería abarcar un campo de acción mucho más amplio y podría servir como conector entre las formas occidentales de racionalización y comprensión de los fenómenos y otras cosmovisiones o formas de ver el mundo.

De este modo, se podrían admitir formas colectivas de asunción de la responsabilidad y de reproche, con un objetivo punitivo-reparador, reconciliador y pacificador. En este sentido, más amplio, sobre la concepción de la culpa, se pueden admitir conceptos metafísicos o colectivos de responsabilidad que, antes que focalizar el castigo, ponen el acento en la reparación. En esta tarea la justicia restaurativa y la justicia de transición tienen mucho para aportar, porque sus avances conceptuales como “campos de acción” y como “herramientas de elaboración del pasado” pueden servir para dejar atrás tipologías de culpa que solo admiten un reproche externo acotado a la justicia penal individual y a la justicia política.

La búsqueda de la paz social mediante el conocimiento de la verdad y la reparación de las víctimas puede ser en muchos casos una forma suficiente de justicia.

La evasión de culpa perpetúa la injusticia y deposita parte de la culpa en las víctimas, perpetuando la vergüenza y el desequilibrio entre el autor y la víctima.

En el artículo en comento, Norrie se aferra a las categorías preexistentes del derecho occidental, basado en la individualización de la culpa y de la responsabilidad atribuida por un “tercero imparcial”. Pero en el tema analizado por Arendt y Jaspers, el problema es otro, no solo porque los crímenes nazis rompen con las categorías preexistentes, sino porque las tipologías de Jaspers intentan otras formas de culpa (algunas de ellas, colectivas) que obligan a recurrir a criterios y principios no solo de justicia (legal) sino también metafísicos.

En casos de graves violaciones de los derechos humanos cometidas mediante el uso de aparatos organizados de poder que actúan fuera de la legalidad se torna necesaria la búsqueda de nuevos mecanismos (políticos y jurídicos) para imputar responsabilidades. La atribución de culpa no se agota en la condena penal. En mi opinión, no hay que tener miedo a la tribunalización de los debates sobre el pasado, hay que ampliar la lógica de la

“personalización” de la culpa, para adoptar mecanismos participativos y democráticos de discusión pública en los que todas las voces (indispensablemente las víctimas) estén representadas.

Las Comisiones de la Verdad, que permitan cambiar verdad y asunción de responsabilidad en aquellos casos en que el castigo penal no se necesite por razones preventivas (o todavía no sea posible por razones fácticas o políticas), pueden ser de gran utilidad para la devolución del equilibrio entre autores y víctimas, para la reparación de las víctimas (acabando con la vergüenza y dándoles la razón) y para la atribución y expiación de la culpa de los autores.

Y junto a este mecanismo de elaboración del pasado puede echarse mano a otras herramientas, como la purga de los cargos públicos para los excriminales de Estado, o las formas estatales de reconocimiento de culpa como los pedidos públicos y oficiales de perdón, las formas materiales y morales de reparación, los memoriales, etc. El problema de la culpa está indisolublemente unido al esclarecimiento del pasado y a la reparación de las víctimas (Galain Palermo y Garreaud, 2012 citados en Galain, 2015)

Si asiste razón a quienes sostienen que a pesar de los juicios penales todavía no hemos dado una guerra contra el nazismo u otras formas totalitarias de terror, hay que buscar alternativas que complementen las formas de hacer las cuentas con el pasado mediante la atribución de culpas o fomentando el reconocimiento de la culpa, la reparación de las víctimas y el conocimiento de la verdad.

Este reconocimiento de la necesidad de alternativas al momento de la “atribución de la culpa” abre la puerta a variadas técnicas de elaboración del conflicto que bien pueden cumplir con los objetivos de verdad, justicia y reparación sin renunciar a la responsabilidad colectiva, para que la resolución del conflicto mediante la atribución de culpa no se realice únicamente mediante el envío de chivos expiatorios a la mesa de sacrificios.

NUMERO DE SESIONES: 2

HORAS:4

- Elementos que se configuran como relevantes a la hora de aplicar la justicia transicional:
- Culpa individual
- Formas colectivas de culpa
- Reparación a las víctimas
- La Memoria como justicia política
- “Justicia de vencidos y vencedores”
- Implicaciones de hacer justicia.

Objetivos	Actividades	Materiales
<p>Construir a partir de los aportes de cada estudiante una cartografía social de las masacres ocurridas durante el 2020-2021.</p>	<p>Elaborar una cartografía social de las masacres ocurridas durante el 2020-2021</p>	<p>Apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Revistas.</p> <p>Ilustraciones</p> <p>Textos.</p> <p>Diversos materiales</p>
<p>Fomentar una cultura de paz en el ambiente escolar a través de una serie de alternativas u opciones para solucionar los conflictos de forma pacífica y asertiva</p>	<p>Recorrido virtual casa museo de la memoria, en clave de las masacres y del modelo de justicia transicional adoptado por el país</p> <p>-Observar fragmentos de juicios en la JEP o de condenas al estado colombiano por parte CIDH,</p>	<p>Apoyo de las TIC's</p> <p>Textos académicos</p>

	como la adelantada por el genocidio de los integrantes de la UP	
Analizar los derechos humanos para apuntar al reconocimiento del ser humano como sujeto de derecho sin importar su nacionalidad, creencia religiosa, política, cultural o étnica	Debate entre las posibles fórmulas de justicia que se deben adoptar en el contexto del proceso de paz en Colombia, con relación a los crímenes de lesa humanidad y a las violaciones a los derechos humanos	Apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. Textos académicos

Evaluación

Para el ejercicio evaluativo de cada contenido se propone una herramienta conocida como la v heurística tiene su origen en 1998, creada por Gowin, quien inventa el diagrama como medio para que los estudiantes puedan entender con mayor facilidad los conceptos, la estructura del conocimiento, la forma como este se produce, facilitar el análisis crítico en un trabajo de investigación o para resumir información con fines didácticos; se compone de cuatro partes, en el centro se ubica una pregunta sobre el tema que se desea abordar, a su lado derecho se escriben los conocimientos previos, al izquierdo los nuevos conceptos y finalmente una conclusión, en nuestro caso en particular se utiliza el siguiente esquema.



Texto de cierre

Este ejercicio de enseñanza es una excusa que tiene como punto de partida el análisis de un fenómeno muy recurrente en el país como son las masacres, desde el análisis de situaciones concretas, es posible vincular diferentes temáticas que se asocian estrechamente y cobran especial relevancia con la situación política y social del país, tales como los derechos humanos, el derecho a la justicia, la ley de justicia y paz, y otras tantas nociones y asuntos que nos permiten revisar y hacer un recorrido por el pasado inmediato de nuestro país y de nuestras regiones.

Esto indudablemente está orientado a la formación política del estudiantado, una formación que permite reconocerse dentro de un contexto, permite posicionarse frente a diferentes problemáticas que nos atañen como ciudadanos y actuar en concordancia con ello, el valor fundamental en el tratamiento escolar de estas temáticas relacionadas con el conflicto armado y el dolor de las víctimas, es que desde allí se pueden asentar discursos y visiones que promuevan un proyecto político, formativo, y emancipador que contrarreste los senderos de la guerra, por los cuales se ha visto inmiscuidos nuestra niñez, juventud, y sociedad en general. Se trata de aprender a desaprender la guerra. En esto la escuela como centro de socialización, tiene unas ventajas, retos y desafíos enormes. Y el maestro de ciencias sociales, una función social imprescindible.

Referencias de apoyo para la adecuación del documento con fines educativos.

Galain, P. (2015). La culpa de la guerra en Hannah Arendt y Karl Jaspers. *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito*, 7(2), 126-135.

Nieto, P. (2019). Masacres y desplazamientos. Elementos de análisis desde el conflicto armado en Colombia.

Uprimny, R. (2006). ¿Justicia transicional sin transición?: verdad, justicia y reparación para Colombia (No. 1). Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

5. Conclusiones y recomendaciones

Con este trabajo investigativo se ha querido dar a conocer una parte del panorama sobre propuestas de enseñanza de la historia reciente en el contexto escolar, este permitió develar significativos alcances tanto del enfoque en nuestro país, como del trabajo mismo, la metodología propuesta para el análisis permitió identificar los aspectos más recurrentes desde lo teórico y práctico, haciendo un llamado a reconocer una serie de propuestas que se vienen gestando en nuestro país, muchas de ellas quizás no registradas por la academia y con notable desarticulación, hay una dispersión y una concentración de saberes en relación a la temática, muestra de ello es el notable trabajo que se presenta y se logra registrar en la capital en contraste con las producciones académicas de este tipo en las regiones y en zonas a travesadas permanentemente por el conflicto.

Se invita a la sistematización de experiencias de este tipo a nivel nacional, no desconociendo que hay importantes iniciativas, por ejemplo, la Red nacional de maestros y maestras por la paz, donde se ha permitido que diferentes maestros divulguen experiencias relacionadas con la memoria histórica, muchos de estas propuestas emergen desde la institucionalidad lo cual a su vez puede generar limitaciones en términos de la continuidad que se le da a los proyectos por asuntos de presupuesto o como producto de directrices en los gobiernos de turno.

Expresando con esto a demás que al centrar el interés en la divulgación de experiencias significativas como un fin en sí mismo, se está relegando de valor la labor investigativa del docente, sería interesante encontrar dentro del acervo de elaboraciones académicas en relación a la enseñanza de la historia reciente en la escuela, en la última década, más trabajos que reflexionen y problematicen sobre ello, y que estos trabajos sean adelantados por los mismos maestros, ellos son los que se atreven a poner en el escenario escolar estos saberes divergentes.

Un síntoma de este rezago que se enuncia podría evidenciarse en el rastreo de experiencias en el contexto escolar que hayan reflexionado sobre la enseñanza de la historia reciente, a mi parecer es limitado el registro que se puede encontrar, a pesar de la gran cantidad de literatura académica, que han propuesto esquemas de trabajo y de reflexión a partir de este tema, muestra de esto es que la mayoría de experiencias que se lograron identificar que investigaran en el aula sobre estos procesos, obedecen a tesis doctorales y de maestría.

Si bien no se desconoce que en el país y en nuestra facultad, hay gran cantidad de apuestas por la memoria, por el tratamiento pedagógico de las violencias en el aula y por la enseñanza de la historia vinculada a procesos de formación política, como son las tesis de pregrado asesoradas por los maestros Edison Cuervo, Gabriel Jaime Murillo y John Alexander Toro, entre otros grandes maestros, se considera que son pocas las que se enmarquen propiamente dentro de esta corriente pedagógica disciplinar denominada enseñanza de la historia reciente, lo cual no permite de alguna manera reconocer en su conjunto los avances que en esta materia se hayan podido lograr. Tal vez está relacionado con el afán de una sociedad de tramitar desde múltiples perspectivas educativas, los episodios traumáticos y de dolor.

Considerando lo anterior, se recomienda a los programas de licenciatura en ciencias sociales en particular y a las facultades de educación de manera general, seguir fortaleciendo los escenarios académicos en los cuales la enseñanza de la historia reciente y las pedagogías de la memoria tienen un papel central, por ejemplo, en la formación de maestros.

Se recomienda a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia dar continuidad a una Línea de investigación y práctica pedagógica que aporte en la consolidación del campo a nivel regional y nacional, donde considero la universidad tiene deudas enormes en esta materia, ya que son los docentes de la universidad de Antioquia los que en gran parte llegan a nutrir

las escuelas de los distintos territorios del departamento, que sabemos han sido de los más afectados por el conflicto armado y la violencia política que se deriva del mismo.

En esa medida, también es interesante que el programa se piense estos asuntos en una perspectiva regional y nacional (incluso latinoamericana) logrando consolidar en el espacio y tiempo, canales y redes de trabajo colaborativo, y donde se pongan en divulgación los avances regionales que se obtienen en el campo.

La enseñanza de la historia reciente y las pedagogías de la memoria se convierten en temáticas de gran relevancia dentro de las perspectivas educativas para la paz y en la formulación de procesos de formación política al interior de las escuelas en nuestro país, son los maestros de Ciencias Sociales los llamados a impulsar estos procesos formativos en las escuelas por la afinidad en los saberes puestos en acción, asunto que no es exclusivo de estos, sino que es posible involucrar a toda la comunidad educativa.

Por eso es importante que los maestros se pregunten sobre la manera en que los contenidos relacionados con el conflicto armado de Colombia son abordados en la escuela, y la posibilidad de incluir otras memorias emergentes y así fortalecer los espacios institucionales de carácter interdisciplinar para el tratamiento de las memorias sobre el conflicto en la escuela, y desplegar las amplias posibilidades metodológicas que se han venido construyendo en nuestro país sobre la temática.

Referencias

- Arias, D. (2018). *Enseñanza del pasado reciente en Colombia: La violencia política y el conflicto armado como tema de aula* (pp. 1-162). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Arias, D. (2015). La enseñanza de la historia reciente y la formación moral. Dilemas de un vínculo imprescindible. *Folios*, (42), 29-41.
- Arias, D. (2016). La memoria y la enseñanza de la violencia política desde estrategias audiovisuales. *Revista Colombiana de Educación*, () 253-278. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413646667008>
- Arias, D.; Herrera, M. (2018). Currículo sobre la enseñanza del pasado reciente y violencia política en Colombia. *Clío & Asociados* (27), 18-29. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9482/pr.9482.pdf
- Colombia. Congreso de Colombia. (2005). Ley 975 de 2005. Justicia y paz. Congreso de Colombia: Bogotá. Recuperado en: https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf
- Colombia. Congreso de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011, *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*.
- Colombia. Congreso de Colombia. (2014). Ley 1732. Cátedra de la paz. Bogotá. Recuperado en: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687408>
- Colombia. Congreso de Colombia. (2017). Ley 1874 de 2017. por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, Ley 115 DE 1994, y se dictan otras disposiciones. Congreso de la república: Bogotá. Recuperado en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201874%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

- Eraso, R. (2016). Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación*, () 321-342. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413646667011>
- Franco, M., y Levín, F. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. *Franco, M. y Levín, F.(comp.): La historia reciente, Paidós, Buenos Aires.*
- Galeano, M (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Fondo Editorial EAFIT
- Herrera, M; Ortega, P. (2012). Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, () 89-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635255006>
- Herrera, M. y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 79-108.
- Jiménez, A.; Infante, R. y Cortés, R. (2012). Escuela, memoria y conflicto En Colombia. Un ejercicio del Estado del arte de la temática. *Revista colombiana de educación*, (62), 285-312.
- Mayorga, C. (2018). Para la guerra nada: la pedagogía de la memoria en Colombia 2007-2016.
- Mojica, L. (2015). *Niños a la escuela y no a la guerra: la Educación para la Paz como estrategia para la prevención del reclutamiento infantil. Caso de análisis: San Juan Nepomuceno, Montes de María. (2003–2014)* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Mosquera, C. (2020). Políticas de memoria en la escuela en América Latina. el caso de

Colombia frente a su conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11 (1), 267-286. [Fecha de Consulta 29 de septiembre de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497864669010>

Museo Casa de la Memoria (s.f.) *Medellín abraza su historia*.

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/medellin/medellin-abraza-su-historia/#:~:text=Medell%C3%ADn%20abraza%20su%20historia%20es,de%20sus%20horas%20m%C3%A1s%20oscuras>.

Ortega, P., Castro, C., Merchán Díaz, J., y Vélez, G. (2015). *Pedagogía de la memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Plazas-Díaz, F. (2017). Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13 (1), 179-200. DOI: 10.17151/rlee.2017.13.1.9

Ramos, J. (2017). *Enseñanza y Aprendizaje del conflicto armado en Colombia. Prácticas docentes y conocimiento escolar* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/458020/jcrp1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, S. (2016). *La enseñanza de la historia reciente como ejercicio de formación ético político: "la memoria del conflicto armado en la complejidad de la escuela"*. (Doctoral dissertation, Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

Rodríguez, S. (2012). Formación de maestros para el presente: memoria y enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación*, 62, pp. 165-188.

Rodríguez, S. y Sánchez, O. (2009: a). Problemáticas de la enseñanza de la historia en Colombia: trabajar con la memoria en un país en guerra. *Revista Reseñas*, No 7. Argentina: Apehu. pp. 15-67

Rodríguez, S. y Sánchez, O. (2009: b). Narrativa, memoria y enseñanza del conflicto armado colombiano: propuestas para superar las políticas del olvido y la impunidad. En: Adrián Serna (Compilador). El papel de la memoria en los laberintos de la justicia, la verdad y la reparación. Bogotá: Ipazud, U. Distrital.

Torres, I. y Amaya, A. (2015). Aproximaciones entre la enseñanza de la historia presente y las pedagogías de la memoria en el escenario educativo colombiano para la paz. *Ciudad Paz-ando*, 8(1), 142–162. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a08>

Valencia, V. (2015). Revisión documental en el proceso de investigación. *Universidad Tecnológica de Pereira*. Tomado de: <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771>. Pdf

Anexos

Anexo # 1.

Matriz de recolección y análisis de información

Categorías	Experiencia1	Experiencia2	Experiencia3	Experiencia4	Experiencia 5	Experiencia 6
Referencia	<p>ENSEÑANZA DE LA HISTORIA RECIENTE DE COLOMBIA EN UN RECORRIDO POR LA MEMORIA Y LA HISTORIA”</p> <p>Ramos Pérez, J. C. (2017). <i>Enseñanza y aprendizaje del conflicto armado en Colombia. Prácticas docentes y conocimiento escolar</i>. Universitat Autònoma de Barcelona.</p>	<p>unidos por la no repetición</p> <p>Vanegas Rodríguez, S. L. (2016). <i>La enseñanza de la historia reciente como ejercicio de formación ético político: la memoria del conflicto armado en la complejidad de la escuela</i> (Doctoral dissertation, Universidad Distrital Francisco José de Caldas).</p>	<p>Pedagogía (s), narrativa(s) y memoria(s)</p> <p>Mayorga, C. (2018). <i>Para la guerra nada: la pedagogía de la memoria en Colombia 2007-2016</i>.</p>	<p>pedagogía de la memoria desde las ciencias sociales en la I.E Normal Montes de María</p> <p>Perea Mojica, L. M. (2015). <i>Niños a la escuela y no a la guerra: la Educación para la Paz como estrategia para la prevención del reclutamiento infantil. Caso de análisis: San Juan Nepomuceno, Montes de María. (2003–2014)</i> (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).</p>	<p>Registros de prácticas sobre la enseñanza de la historia reciente en Colombia.</p> <p>Reflexión sobre la inclusión de la toma y retoma del Palacio de Justicia en el currículo escolar.</p> <p>Ortega, P., Castro, C., Merchán Díaz, J., y Vélez, G. (2015). <i>Pedagogía de la memoria para un país amnésico</i>. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>Arvedo, J., Hernández, N. (2020). No me olvides: Una apuesta desde la pedagogía de la memoria.</p> <p>Universidad Santo Tomás Abierta y a Distancia, Facultad de educación, programa Maestría en Educación.</p>
Propósitos	<p>Promover la interpretación histórica del conflicto basada en el análisis de fuentes históricas.</p> <p>Promover pensamiento histórico en los estudiantes a través de la contrastación de textos que contienen distintas versiones de un mismo hecho histórico</p>	<p>Elaborar un módulo de trabajo escolar para comprender el conflicto armado colombiano contemporáneo, privilegiando la memoria como fuente histórica, en un ejercicio de incorporación de la enseñanza de la historia reciente al currículo de Ciencias Sociales, para fortalecer la formación política y ética de los y las jóvenes del ciclo de la Institución Educativa Distrital República del Ecuador.</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo central generar en los estudiantes aproximaciones éticas, políticas y estéticas al conflicto social armado en Colombia.</p>	<p>El objetivo es lograr una formación de sujetos críticos mediante una pedagogía centrada en la problematización de la realidad a partir de la pregunta, pero que al mismo tiempo se fundamente en la memoria como punto de partida para la educación social y moral del joven que se forme en unas competencias centradas en la acción, la narración y la alteridad. (Centro de memoria, paz y reconciliación, 2014)</p>	<p>La apuesta por la enseñanza de la historia reciente, con el objetivo de formar a los estudiantes con criterio político argumentado, teniendo como eje transversal o base el trabajo con la memoria o memorias que han venido adelantando colectivos y organizaciones en busca de la verdad, la justicia y la reparación (...) y se centra en la discusión de la innovación didáctica en dichas temáticas y la manera cómo podría abordarse el tema de la toma y la retoma del</p>	<p>1.3.1 Analizar qué interpretaciones construyen los estudiantes del grado noveno del colegio Luis Eduardo Mora Osejo, a través de la pedagogía de la memoria frente a los sucesos que rodean el asesinato de líderes sociales en Colombia después de la firma de los acuerdos de paz.</p> <p>• 1.3.2 Objetivos específicos</p> <p>Identificar las historias de vida de líderes sociales que fueron asesinados en Colombia después de</p>

					palacio de justicia en el aula, es decir, introduce una propuesta inicial relacionada con el modo en que podría trabajarse.(Ortega et al, 2015, p.108)	la firma de los acuerdos de paz. A través de talleres propuestos en el marco de la pedagogía de la memoria. ⌘ Generar espacios para la reflexión y elaboración de relatos en donde se plasmen las interpretaciones de los estudiantes con base en las historias de vida de los líderes sociales asesinados en Colombia. ⌘ Categorizar el contenido de los relatos que realizan los estudiantes del grado noveno del colegio Luis Eduardo Mora Osejo en torno a las historias de vida de líderes sociales que fueron asesinados en Colombia después de la firma de los acuerdos de paz.
Descripción de conceptos	Causalidad histórica Fuentes históricas y documentales	Para el desarrollo de este proyecto la memoria fue asumida como una fuente histórica Una enseñanza de la historia que parta de la recuperación de la memoria, entendida como una actividad cognitivo-afectiva que permite el sujeto se relacione dinámicamente con el pasado, podrá aportar elementos para que esta área del conocimiento	Pedagogía de la memoria. Memoria.	Educación para paz. Enseñanza de las ciencias sociales y conflicto armado. Los docentes de la Normal de este municipio contextualizan y caracterizan el territorio en donde se encuentra ubicada la Institución educativa, como un espacio de temor que	Enseñanza de la historia reciente. Memoria	Pedagogía de la memoria Memoria individual Memoria colectiva

		juegue un papel trascendental en la construcción de la subjetividad y la cotidianidad de nuestros jóvenes (Pinilla, 2012)		han dejado los actores violentos.		
Estrategias y recursos	Comparación y análisis de fuentes documentales con el fin de examinar el caso de la toma a Marquetalia que señala el inicio formal de la guerrilla de las FARC en el año 1964.	Elaboración de narrativas y producciones artísticas de los estudiantes para dar cuenta del grado de sensibilidad y compromiso ético político con la realidad actual del país Salidas de campo, el acercamiento a la narrativa de las víctimas Estrategias de enseñanza transversales Folder de la memoria del conflicto armado. Guías de aprendizaje *Cine *Dibujo *Literatura Galería "Magnicidios"	Proyecto transversal Tecnología e Información Matemáticas Lengua castellana -literatura Ciencias sociales se aborda la memoria del conflicto en tres niveles: la memoria personal, la memoria colectiva y la memoria histórica.	Teatro Fuentes documentales Historia oral Crónicas sobre la violencia vivida en Montes de María con el fin de confrontar a los estudiantes a una realidad que muchos de ellos desconocen o han escuchado vagamente	Como propuesta inicial parto de la elaboración y reconstrucción propia de la problemática con la recopilación de fuentes, testimonios, evidencias, videos y material para que el estudiante realice una investigación, la compare, la analice y comparta con sus compañeros (los cuales están en el mismo ejercicio) produciendo una versión de lo que encontró del caso y una reflexión acerca de cuál puede ser su aporte a la resolución del mismo, desarrollando no sólo una postura frente a un hecho si no aprendiendo de las fuentes en las investigaciones históricas.	La interpretación de los relatos que un grupo de estudiantes de noveno grado realizaron frente a la problemática de líderes sociales asesinados en Colombia. No me olvides: museo itinerante en memoria de los líderes sociales asesinados Análisis de relatos
Conclusiones	Una de las estrategias más utilizadas en la enseñanza de la historia comprende el uso de fuentes documentales. Los resultados de nuestra investigación insisten en la necesidad de guiar a los estudiantes hacia una crítica adecuada de los documentos que les permita mejorar su pensamiento crítico y sus niveles de argumentación.	(...) resulta tan complejo hablar de historia reciente a los jóvenes, no sólo porque pone en entredicho los valores democráticos que desde la escuela se pretenden inculcar; en la medida en que el Estado se hace partícipe de la violencia, sino porque quienes fueron protagonistas aún ostentan cargos de poder y peor aún, resulta lidiar con la información	(...) el estudio situado Para la guerra nada supuso una apuesta por la transformación de las comprensiones de los estudiantes frente al pasado traumático, concretamente del conflicto armado, desde la integración de diversos saberes escolares con una apuesta ético-política tendiente a configurar	(...) se pudo establecer que en la Escuela Normal la Educación para la Paz proporciona importantes elementos conceptuales (la no violencia) y metodológicos (la lúdica y el teatro como formas de aprendizaje) para mitigar la ocurrencia del reclutamiento de niños y jóvenes, pues permite que, por medio de la	(...) este tema puede servir como pauta inicial para realizar valoraciones de lo que ha venido sucediendo en nuestro país, y abre las puertas a temas del conflicto armado que merecen atención de todos nosotros, ya que nuestros jóvenes son hijos y frutos de este contexto, al igual que muchos maestros que como yo enseñan parte	No me olvides es un trabajo que permitió identificar desde la construcción de relatos de una población específica, en este caso estudiantes de grado noveno, sus interpretaciones sobre los asesinatos de líderes sociales después de la firma de los acuerdos de paz, llevándolos a

<p>Consideramos necesario que en el diseño de materiales para la enseñanza de las causas del conflicto se relacionen explicaciones estructurales (ideológicas, socioeconómicas, culturales) con las consecuencias negativas que ha tenido la guerra en nuestro país, en particular para la población civil. Esto apuntaría a promover el cambio de representaciones sociales fundamentadas en saberes informales a otras que tengan en cuenta conocimientos históricos haciendo énfasis en el drama humano que cualquier conflicto armado conlleva.</p>	<p>manipulada de los medios de comunicación y las series televisivas que han bombardeado el imaginario de los jóvenes convirtiéndolos en héroes y modelos a seguir a asesinos, narcotraficantes y corruptos. Elaborar un material didáctico con la participación de los estudiantes, despertar en ellos grados de interés y compromiso importantes frente a las actividades planteadas. Lo que facilita el camino del docente en su interés por formar ciudadanos éticos, dispuestos a asumir sus compromisos con la comunidad a la que pertenecen</p>	<p>un sujeto político sensible a la experiencia de las víctimas, al territorio habitado y percibido y a la posibilidad de encuentro con el otro desde las narrativas literarias, testimoniales y multimediales; todo desde una perspectiva crítica y reivindicativa de la posibilidad de cuestionar los relatos instituidos frente al pasado traumático.</p>	<p>educación, los profesores se aproximan a algunas de las realidades personales y del contexto de los niños que podrían propiciar su reclutamiento. (...) La tercera conclusión es que a partir del trabajo de campo en la Normal fue posible constatar que la Educación para la Paz solo puede tener efectos visibles en la vida de los niños y jóvenes –incluyendo la prevención del reclutamiento infantil–, si esta perspectiva educativa es incorporada en los centros educativos de forma transversal a los planes de estudios, es decir, que haga parte del Plan Educativo Institucional</p>	<p>de su tiempo histórico y las circunstancias que configuran su realidad.</p>	<p>reflexionar y repensarse sobre el rol y las implicaciones que tienen estos sujetos dentro del contexto social colombiano</p>
---	--	--	--	--	---

Datos recolectados para la elaboración de categorías de análisis:

- **Rojo: Memoria(s) en la escuela.**
- **Verde: La formación política como finalidad didáctica en las ciencias sociales.**
- **Azul: Estrategias de enseñanza que derrotan la guerra desde las aulas.**